

**LIS Critique:**

**Library and Information Science Critique:**

**Journal of the Information Sciences Recorded in Documents**

ISSN: in progress | Vol. 3 No. 2 July-December 2010 | Monterrey, Nuevo Leon, Mexico

**English site of the journal:**

<http://sites.google.com/site/criticabibliotecologica/liscritique> .

**Contact:**

[critica.bibliotecologica@gmail.com](mailto:critica.bibliotecologica@gmail.com) .

**Crítica Bibliotecológica:**

**Revista de las Ciencias de la Información Documental**

ISSN: en trámite | Vol. 3 No. 2 Julio-Diciembre 2010 | Monterrey, Nuevo León, México

**Sitio oficial de la revista:**

<http://sites.google.com/site/criticabibliotecologica/>

**Contacto:**

[critica.bibliotecologica@gmail.com](mailto:critica.bibliotecologica@gmail.com) .

**Editors**

**Director & Editor in chief**

**Prof. Dr. Zapopan Martín Muela Meza, PhD**  
PhD in Information Studies

University of Sheffield, UNITED KINGDOM  
Master in Library Science

State University of New York at Buffalo, USA

B.A. in Library Science

Nuevo Leon Autonomous University (UANL), MEXICO

**Adjunct Professor Non-Tenure**

**Library and Information Science Department**

School of Philosophy and Letters

Nuevo Leon Autonomous University (UANL), MEXICO

Member of the National Research System, National Council of Science and Technology (2011-2013) (MEXICO)

Holder of the Desirable Profile of the Mexican Program for the Betterment of Professors from the Public Education Ministry of State (SEP) (2009-2012) (MEXICO).

**Contact:** [zapopanmuela@gmail.com](mailto:zapopanmuela@gmail.com)

**Web:**

<http://sites.google.com/site/zapopanmuela/>

<http://uanl.academia.edu/ZapopanMMuelaMeza>

**Editores**

**Director y Editor en Jefe**

**Prof. Dr. Zapopan Martín Muela Meza, PhD**  
Doctorado en Estudios de la Información

Universidad de Sheffield, Inglaterra, Reino Unido

Maestría en Bibliotecología

Universidad Estatal de Nueva York en Buffalo, NY, EE.UU.

Licenciatura en Bibliotecología

Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México

**Profesor Asociado "A" Tiempo Completo**

**Programas de Licenciatura de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Área Interdisciplinaria**

**Fundador del Cuerpo Académico en Información Documental (CAID)**

**Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)**

**Candidato a Investigador Nacional (2010-2013), Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**

**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)**

**Profesor con Perfil Deseable Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) (2009-2012), Secretaría de Educación Pública (SEP)**

**México**

**Contacto:** [zapopanmuela@gmail.com](mailto:zapopanmuela@gmail.com)

**Web:**

<http://sites.google.com/site/zapopanmuela/>

<http://uanl.academia.edu/ZapopanMMuelaMeza>

**Sub-director & Adjunct Editor**

**Prof. Dr. José Antonio Torres Reyes, PhD**  
PhD & Master Degrees in Scientific Information  
University of Granada, SPAIN  
B.A. in Library Science  
Nuevo Leon Autonomous University, MEXICO

Adjunct Professor Non-Tenure  
Library and Information Science Department

School of Philosophy and Letters  
Nuevo Leon Autonomous University (UANL), MEXICO

Holder of the Desirable Profile of the Mexican Program for the Betterment of Professors from the Public Education Ministry of State (SEP) (2009-2012).

Contact: [joantreyes@gmail.com](mailto:joantreyes@gmail.com).

Web: <http://sites.google.com/site/joantreyescv>

∟.

**Sub-director y Editor Adjunto**

**Prof. Dr. José Antonio Torres Reyes, PhD**  
Profesor Asociado "A" Tiempo Completo  
Programas de Licenciatura de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Área Interdisciplinaria

Co-Fundador del Cuerpo Académico en Información Documental (CAID)

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León,

Profesor con Perfil Deseable Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) (2009-2012), Secretaría de Educación Pública (SEP)

México  
Doctorado y Maestría en Información Científica

Universidad de Granada, España

Licenciatura en Bibliotecología

Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), México

Contact: [joantreyes@gmail.com](mailto:joantreyes@gmail.com).

Web:

<http://sites.google.com/site/joantreyescv>

∟.

**Editorial Board**

Tatiana Carsen, **ARGENTINA**, Universidad Nacional de Quilmas (postgraduate student); CAICYT-CONICET; GESBI

Veronica Saquilán, **ARGENTINA**, Librarian at the Faculty of Psychology, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Prof. Dr. Nanci Oddone, **BRAZIL**, Kent University, England (post-doctoral student); Professor at Universidade Federal da Bahia, Brazil.

Rocío Olivares, **COLOMBIA**, Universidad del Quindío (B.A. in Archives).

Karl Dietz, **GERMANY**, KarlDietz.de; LIS B.A. & Diplom-Dokumentar (FH) at Schwäbisch Gmünd.

Bhojaraju Gunjal, **INDIA**, University of Mysore, Australia (PhD Student).

Prof. Dr. Raman Nair, PhD, **INDIA**, LIS Professor at the Mahatma Gandhi University.

Antonella de Robbio, **ITALIA**, Librarian at University of Padova; founding member and adjunct Coordinator of E-LIS.

Victor Kamau, **KENIA**, Moi University (LIS B.A.); Librarian at Kenya Methodist University.

Prof. Dr. Felipe Meneses Tello, PhD, **MÉXICO**, National Autonomous University of Mexico (UNAM); Political Circle of Political Studies in Librarianship.

**Comité Editorial**

Karl Dietz, **ALEMANIA**, KarlDietz.de

Tatiana Carsen, **ARGENTINA**, Universidad Nacional de Quilmas; CAICYT-CONICET; GESBI  
Verónica Saquilán, **ARGENTINA**, Universidad Nacional de Mar del Plata

Prof. Dr. Nanci Oddone, **BRASIL**, Kent University, Inglaterra; Universidade Federal da Bahia

Rocío Olivares, **COLOMBIA**, Universidad del Quindío

Colleen Major, **EE.UU.**, Columbia University, New York, EE.UU.

Prof. Dra. Carmen López Illescas, **ESPAÑA**, Universidad de Granada

Prof. Dr. José Antonio Frías, **ESPAÑA**, Universidad de Salamanca

Bhojaraju Gunjal, **INDIA**, University of Mysore, Australia

Prof. Dr. Raman Nair, PhD, **INDIA**, Profesor de bibliotecología de la Mahatma Gandhi University.

Prof. Dr. Zapopan Martín Muela Meza, PhD, **MEXICO**, PhD University of Sheffield, UK; Master in Library Science at State University of New York at Buffalo, NY, USA; LIS B.A. UANL, Mexico; Adjunct LIS Professor, Nuevo Leon Autonomous University (UANL); Coordinator of the Mexican E-LIS team.

Beatriz Elena Rodríguez García, **MEXICO**, M.L.S. at National University of Puerto Rico; LIS B.A. San Luis Potosi Autonomous University, Mexico.

Prof. Dr. José Antonio Torres Reyes, **MÉXICO**, Universidad Autónoma de Nuevo León; Editor E-LIS México; PhD in Scientific Information, Universidad de Granada, Spain; LIS B.A., UANL, Mexico.

James Campbell, **NICARAGUA**, LIS Lecturer; editor of BiblioNica.org (Nicaragua Librarianship site); LIS B.A. at National University of Nicaragua.

Prof. Dr. Rosalía Quiroz, **PERU**, Professor at Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Peru.

Roxana Huamán, **PERU**, Librarian at Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Peru; LIS B.A. at Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Peru.

Paula Sequeiros, **PORTUGAL**, Universidade do Porto (PhD Student); Universitat Oberta de Catalunya, Spain (M.L.S.); E-LIS Editor for Portugal.

Danica Radovanovic, **SERBIA**, PhD candidate and M.L.S. at University of Belgrade; Editor E-LIS Serbia

Prof. Dr. Colin Darch, **SOUTH AFRICA**, Professor and University Librarian at University of Cape Town, South Africa; B.A., M.A. Oxford University, A.L.A. Northwestern Polytechnic, London; PhD at Bradford University.

Dr. Carmen López Illescas, **SPAIN**, Faculty and PhD in Scientific Information at Universidad de Granada.

Prof. Dr. José Antonio Frías, **SPAIN**, Professor at Universidad de Salamanca.

Colleen Major, **USA**, Librarian at Columbia University, New York, USA; MLS at State University of New York at Buffalo, NY, USA.

Dulfa María Omaña Benítez, **VENEZUELA**, Universidad Católica Andrés Bello (post-graduate student); Director of the Library of the National Gallery of Arts.

Antonella de Robbio, **ITALIA**, Università degli Studi di Padova ; miembro fundador de E-LIS Victor Kamau, **KENIA**, Moi University; Kenya Methodist University

Prof. Dr. Felipe Meneses Tello, **MÉXICO**, Universidad Nacional Autónoma de México

Prof. Dr. Zapopan Martín Muela Meza, PhD **MÉXICO**, Universidad Autónoma de Nuevo León; Coordinador del Equipo E-LIS México

Beatriz Elena Rodríguez García, **MÉXICO**, Universidad Nacional de Puerto Rico (maestría)

Prof. Dr. José Antonio Torres Reyes, PhD **MÉXICO**, Universidad Autónoma de Nuevo León; Editor E-LIS México

James Campbell, **NICARAGUA**, BiblioNica.org

Prof. Dr. Rosalía Quiroz, **PERÚ**, Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Roxana Huaman, **PERÚ**, Pontificia Universidad Católica del Perú

Paula Sequeiros, **PORTUGAL**, Universidade do Porto; Universitat Oberta de Catalunya, España; Editora de E-LIS Portugal

Danica Radovanovic, **SERBIA**, Universidad de Belgrado (maestría); editor E-LIS Serbia

Prof. Dr. Colin Darch, **SUDÁFRICA**, University of Cape Town

Dulfa María Omaña Benítez, **VENEZUELA**, Universidad Católica Andrés Bello; Galería de Arte Nacional

#### **Proof Readers**

##### **In Spanish:**

Tatiana Carsen, **ARGENTINA**, Universidad Nacional de Quilmas (postgraduate student); CAICYT-CONICET; GESBI

Prof. Dr. Zapopan Martín Muela Meza, PhD, **MEXICO**, UANL, Mexico; Adjunct LIS Professor, Nuevo Leon Autonomous University (UANL); Coordinator of the Mexican E-LIS team. Rocío Olivares, **COLOMBIA**, Universidad del Quindío (B.A. in Archives).

Prof. Dr. José Antonio Torres Reyes, **MÉXICO**, Universidad Autónoma de Nuevo León; Editor E-LIS México; PhD in Scientific Information, Universidad de Granada, Spain; LIS B.A., UANL, Mexico.

#### **Correctores de Pruebas**

##### **En español:**

Tatiana Carsen, **ARGENTINA**, Universidad Nacional de Quilmas; CAICYT-CONICET; GESBI. Prof. Dr. Zapopan Martín Muela Meza, **MÉXICO**, UANL; Coordinador del Equipo E-LIS México.

Rocío Olivares, **COLOMBIA**, Universidad del Quindío.

Prof. Dr. José Antonio Torres Reyes, **MÉXICO**, UANL; Editor E-LIS México.

**In English:**

William S. Abrams, **USA.**, Profesor Emeritus Asociado de Portland State University, Oregon, EE.UU.; Abrams Indexing Services, Austin, Texas.  
Colleen Major, **USA.**, Columbia University, New York, EE.UU.

**En inglés:**

William S. Abrams, **EE.UU.**, Profesor Emeritus Asociado de Portland State University, Oregon, EE.UU.; Abrams Indexing Services, Austin, Texas.  
Colleen Major, **EE.UU.**, Columbia University, New York, EE.UU.

## Table of Contents / Sumario

### Editorial

*LIS Critique* launches its second issue of its third volumen (Jul-Dec 2010), **by: Zapopan Martín Muela Meza (MÉXICO)**, pp. 5-7. [English version]

*Crítica Bibliotecológica* lanza su segundo número de su tercer volumen (jul-dic 2010), **por: Zapopan Martín Muela Meza (MÉXICO)**, p. 5-7. [Versión en español]

### Articles / Artículos

Private property and public goods of information in view of copyright and copyleft, **by: Sabine Nuss (GERMANY)**, p. 11-18. [original in English]

Propiedad privada y bienes públicos de información vistos desde el derecho de copia de los autores y el copyleft, **por: Sabine Nuss (ALEMANIA)**, p. 11-18. [original en inglés] [Resumen en español]

Information as a social object and the library environment, **by: Celso Martínez Musiño (MEXICO)**, pp. 19-31. [original in Spanish] [Abstract in English]

La información como objeto social y el entorno bibliotecario, **por: Celso Martínez Musiño (MÉXICO)**, pp. 19-31. [original en español] [Resumen en español]

The public library as a determinant factor for the people's use of the laws of transparency and Access to public information, **by: Samuel Bonilla Núñez y Beatriz Elena Rodríguez García (MÉXICO)**, pp. 32-39. [original in Spanish] [Abstract in English]

La biblioteca pública como factor de aprovechamiento popular de las leyes de transparencia y acceso a la información pública, **por: Samuel Bonilla Núñez y Beatriz Elena Rodríguez García (MÉXICO)**, pp. 32-39. [original en español] [Resumen en español]

Development of specialized digital collections, **by: María Esther Ramírez Godoy y Alma Silvia Díaz Escoto (MÉXICO)**, pp. 40-53. [original in Spanish] [Abstract in English]

Desarrollo de colecciones digitales especializadas, **por: María Esther Ramírez Godoy y Alma Silvia Díaz Escoto (MÉXICO)**, pp. 40-53. [original en español] [Resumen en español]

## Contenido / Contents

### Editorial

***Crítica Bibliotecológica* lanza su segundo número del tercer volumen (jul-dic 2010), por: Zapopan Martín Muela Meza (MÉXICO)**

Estimado lector,

***Crítica Bibliotecológica: Revista de las Ciencias de la Información Documental* pone en tus manos su segundo número del tercer volumen.** Éste corresponde al semestre julio-diciembre de 2010, editado completamente por Zapopan Martín Muela Meza.

***Crítica Bibliotecológica* mantiene firme su política editorial crítica contra la censura y las imposturas intelectuales en el seno de las ciencias de la información documental,** al mismo tiempo que mantiene su calidad editorial a través de un proceso riguroso de arbitraje por pares ciegos mediante su consejo editorial compuesto por 23 expertos en teoría y práctica en diversas ciencias de la información documental de diversas partes del mundo: Alemania (1); Argentina (2); Brasil (1); Colombia (1); EE.UU. (1); España (2); India (2); Italia (1); Kenia (1); México (4); Nicaragua (1); Perú (2); Portugal (1); Serbia (1); Sudáfrica (1); Venezuela (1).

**Novedades en este fascículo.** Sólo se publicaron cuatro artículos en este fascículo: 1 de Alemania y 3 de México, contribuyendo un total de 6 autores.

**Sabine Nuss (ALEMANIA)** inicia los debates críticos con su trabajo: “Propiedad privada y bienes públicos de información vistos desde el derecho de copia de los autores y el copyleft”). Mediante un análisis exhaustivo del concepto de Propiedad Privada capitalista ella realiza una crítica contundente tanto a los promotores de falacias ideológicas capitalistas como las auto llamadas “sociedades de la información,” “sociedades del conocimiento,” “globalización,” etc., como a los que a través de propuestas supuestamente radicales contra el capitalismo como las de “Software Libre,” “Copyleft,” “Procomún de la Información,” “software de código fuente abierto,” etc., quienes en realidad apoyan al capitalismo pues sus alternativas son capitalistas aunque con software libre. Y en cambio ella hace un llamado al análisis crítico utilizando conceptos epistemológicamente válidos como los del marxismo, en particular ése de la crítica a la propiedad privada capitalista, ya sea para entender la etapa actual del capitalismo basado en información o conocimiento (o lo que venga), pero sólidamente aún basado en la propiedad privada, o bien para proponer alternativas reales al capitalismo en algún sistema (que no menciona) verdaderamente alternativo al régimen de propiedad privada. También critica que las políticas burguesas, tanto las del software cerrado privativo (e.g. copyright) o del software libre de código fuente abierto (e.g.

copyleft) sólo tienden a empeorar las condiciones laborales de la clase trabajadora ya que ello fomenta la flexibilización laboral, y por consiguiente la inseguridad laboral, los despidos, el desempleo, y ultimadamente la precarización laboral en general.

**Celso Musiño (MÉXICO)**, continúa con los debates críticos con su trabajo: “La información como objeto social y el entorno bibliotecario.” En éste el argumenta epistemológicamente, a través de un exhaustivo análisis documental en la base de datos *Library and Information Science Abstracts* de los últimos 40 años, que a pesar de los grandes cambios en la historia de la información documental, desde sus albores siempre ha sido registrada en algún material encriptorio para su transcendencia como objeto social. Critica en cierta medida a las falacias ideológicas burguesas de las auto-llamadas “sociedades de la información o del conocimiento,” en particular el aspecto de las desigualdades sociales que las TICs traen aparejadas a dichas ideologías y cómo estos cambios de una forma u otra afectan el entorno profesional en el que se desempeñan los bibliotecarios.

**Samuel Bonilla Núñez y Beatriz Elena Rodríguez García (MÉXICO)** continúan con los debates críticos con su trabajo: “La biblioteca pública como factor de aprovechamiento popular de las leyes de transparencia y acceso a la información pública.” Desde 2006 ellos hacen una propuesta innovadora que consiste en vincular las bibliotecas públicas mexicanas con las nuevas políticas de las leyes de transparencia y acceso a la información documental, como una forma de que las primeras sirvan para fomentar entre la ciudadanía la cultura de rendición de cuentas y anti-corrupción en el sector gobierno de México.

Y **María Esther Ramírez Godoy y Alma Silvia Díaz Escoto (MÉXICO)** terminan con los debates críticos, y las contribuciones de este fascículo, con su trabajo: “Desarrollo de colecciones digitales especializadas.” En éste nos presentan un amplio análisis de varias de las muchas variantes que acompañan al desarrollo de colecciones especializadas electrónicas en las bibliotecas. Su análisis es muy interesante porque parten de abordar el fenómeno como un ente complejo y proponen metodologías integrales y al mismo tiempo críticas para abordarlo desde todas sus posibles facetas e implicaciones. Así, analizan y critican muchos pros y contras que implica el mantener sólo las publicaciones seriadas impresas contra las electrónicas, o sólo las últimas contra las primeras, o ambas, en un contexto donde las industrias de la información y editorial sólo les importa maximizar sus ganancias, mientras que a las bibliotecas optimizar los magros presupuestos y al mismo tiempo lograr la máxima perdurabilidad de las publicaciones a pesar de los vaivenes económicos para un servicio eficiente, efectivo, al menor costo y con la mayor cobertura retros y prospectiva.

**Anuncios:** La fecha límite para recibir contribuciones para el número 1 del volumen 4 (correspondiente a enero-junio 2011) vence este 30 de junio de 2011 para ser publicado el 30 de julio de 2011.

Sin más prolegómenos, te dejamos con este gran esfuerzo colectivo e internacional para que lo sometamos a tu rigurosa crítica y análisis y aún más esperamos que en los próximos días nos envíes tus contribuciones críticas. Y agradecemos enormemente a los autores y lectores que a través de estos 2 largos años y 6 meses nos han seguido acompañando con sus lecturas y contribuciones críticas. Gracias que con y por ustedes es que seguimos adelante sin denuedo en nuestro proyecto editorial. Nos seguimos comunicando en el próximo número.

**Fe de Erratas:** En el número anterior publicamos el ensayo “Tendencias conformistas en el discurso y en la realidad laboral de los bibliotecarios en México” de José Ángel González Castillo y Carlos Alberto Martínez Hernández (MÉXICO). Sin embargo queremos aclarar que por un error involuntario boletinamos al principio el último borrador del fascículo sin haber guardado los cambios de la versión final del mismo donde se incorporaron las versiones finales de todas las contribuciones tal y como se publicó oficialmente el fascículo. Sin embargo, corregimos el error y subsecuentemente boletinamos el fascículo oficial que se encuentra disponible en estos enlaces: el sitio oficial de la revista <http://sites.google.com/site/criticabibliotecologica/critica-bibliotecologica-vol-2-no-2-vol-3-no-1> o su espejo en E-LIS: <http://eprints.rclis.org/19328/1/critica.biblio.final.vol.2.no.2%26vol.3.no.1.pdf> . A los lectores y sobre todo a los autores les pedimos disculpas por este error involuntario. Gracias. **CB**

## **Private property and public goods of information in view of copyright and copyleft, <sup>1</sup> by: Sabine Nuss <sup>2</sup> (GERMANY)**

### **Abstract**

This paper is intended to analyse some issues and phenomena related to the contemporary formation of the capitalist mode of production, now heavily dominated by information, or knowledge (and its new technologies). It challenges and rejects the simplistic and limited forms of analysis of the bourgeoisie to approach these phenomena where they call them: “globalization,” “Knowledge Society,” “Information Society,” “Information Age.” Instead, it intends to shed light on these phenomena based on concepts epistemologically more solid such as those based on Karl Marx’s theories to the critique of capitalism. It analyses the capitalist Private Property concept behind Intellectual Property Rights (e.g. copyright, patents, and so on) which are the bourgeois legislations enforced worldwide to commodify public information or knowledge goods. It also analyses the scholarly and political movements against commodification of information under the banners of Free Software, Open Source, Copyleft, Commons, Information Commons, Free Information Movements, etc. And although it praises some of their positions intending on fostering liberty and cooperation among its members, it challenges their limited theoretical approaches towards becoming alternatives to capitalism, and it criticises their intrinsic capitalist nature which fosters a lack of stable employment for workers of information/knowledge industries in the long run. Finally, it calls attention to the need to deepen the analysis of these new phenomena by understanding the internal logic of capitalist Private Property in order to draw more epistemologically adequate strategies to challenge it, or understand it better.

### **Keywords**

Capitalism; private property; commodification of information and knowledge; public goods; Intellectual Property Rights; copyright; copyleft; marxism; open source software—economic aspects.

### **Resumen**

Este trabajo (“Propiedad privada y bienes públicos de información vistos desde el derecho de copia de los autores y el copyleft”), intenta analizar algunos asuntos y fenómenos relacionados con la formación contemporánea del modo capitalista de producción, ahora muy dominado por la información, o el conocimiento (y sus nuevas tecnologías). Desafía y rechaza las formas simplistas y limitadas de análisis de la burguesía para aproximarse a estos fenómenos donde les llaman: “globalización,” “sociedad del conocimiento,” “sociedad de la información,” “era de la información.” En cambio, pretende ilustrar estos fenómenos basado en conceptos epistemológicos más sólidos como los de las teorías de la crítica al capitalismo de Karl Marx. Analiza el concepto capitalista de la Propiedad Privada detrás de los Derechos de Propiedad Intelectual (e.g. derechos de copia de los autores, patentes, etc.) que son las legislaciones burguesas impuestas mundialmente para la mercantilización de los bienes públicos de información y conocimiento. También analiza los movimientos académicos y políticos contra dicha mercantilización bajo los lemas de Software Libre, Fuente Abierta, Copia Izquierda, Procomún, Movimientos de Información Libre, etc. Y aunque aprecia sus posiciones para fomentar la libertad y cooperación entre sus

---

<sup>1</sup>This is an edited version of a paper presented at the Conference on “*Value, Property, Public Goods, and Labour in Digitalized Capitalism*” Saturday, 30 September and Sunday 1 October 2006, Thessaloniki, Greece.

<sup>2</sup> Dr. Sabine Nuss, PhD in Political Science, Free University Berlin, Germany. Working at Rosa-Luxemburg-Foundation, Berlin. Contact: Mail: [nuss@prokla.de](mailto:nuss@prokla.de). Postal address: Sabine Nuss, Rosa-Luxemburg-Foundation, Franz-Mehring-Platz 1, 10243 Berlin, Germany. For more information about the author see her bio at the end of this article.

miembros, desafía sus limitados enfoques teóricos de pretender en convertirse en alternativas al capitalismo, y critica su naturaleza capitalista intrínseca que fomenta la falta de empleos estables para los trabajadores de las industrias de la información/conocimiento en el largo plazo. Finalmente llama la atención para profundizar en el análisis de estos nuevos fenómenos mediante el entendimiento de la lógica interna de la Propiedad Privada capitalista para extraer estrategias epistemológicamente más adecuadas para desafiarla, o entenderla mejor.

### **Palabras clave**

Capitalismo; propiedad privada; mercantilización de la información y el conocimiento; bienes públicos; Derechos de Propiedad Intelectual; derechos de copia de autores (copyright); copia izquierda (copyleft); marxismo; software de fuente abierta—aspectos económicos.

### **Introduction**

People often call the contemporary formation of capitalism (apart from the overused term "globalization") "Knowledge-Society," or "Information-Society," or even "Information Age," which helps just as little to understand the change and the state of today's society as the term "steam engine-society" would have illuminated the era of industrialization (Marcuse, 2002: 327). Nonetheless this terminology indicates that "information", or rather, "knowledge," plays a more important role than it used to.

This choice of terminology implies that the development of new technologies is a key factor in contemporary society: Digitization and the networking of Personal Computers and Host Systems –the so-called "Internet"– change the mode of production as well as some characteristics of capitalist commodity circulation. In the circulation sphere, digitization and networking create a particular problem with Intellectual Property Rights –which is just another word for commodified information or knowledge.

### **Artificial shortage of public goods (even information or knowledge) is the precondition of capitalist commodification**

To put it simply: the intangible nature of digitized information makes the creation of an artificial shortage of these goods a difficult proposition. But shortage is the precondition of commodification; if goods are freely available, nobody would pay for them. The copyright industry is racing to develop technical measures such as copyright protection schemes for digitized information to cope with this problem. But those technical measures are still not really successful, on the contrary: hackers and the industry are neck on neck in a race in which one side tries to enforce its copyright, while the other aims to demonstrate that this attempt is futile, that every copyright protection scheme can be overcome. Because of the inability to enforce copyright sustainably by technology alone, the copyright industry has sought to back it up by legislation. First examples are the Digital Millennium Copyright Act (DMCA) in the USA and the European Union's Directive on Copyright (which is already adopted into national law), which both make it a criminal offense to circumvent copyright enforcement technologies.

It is this characteristic of the contradiction between the need of open knowledge for innovation and the need of closed knowledge for commodification that those who are concerned with intellectual property rights have been contending with since they were introduced –even by bourgeois economists. Its critics hold that patents erect barriers to the access of knowledge and stifle innovation and growth by restricting imitation. The proponents of patents emphasize that the capitalist needs to enclose knowledge, because otherwise s/he would be imitated by other market participants (with low input, but the same possibilities to profit) and would never be able to refinance the capital spent to create the knowledge.

With the new technologies this tension seems to come to a climax (and this is new), because digitization allows the creation of perfect copies of information and the overwhelmingly broad distribution of knowledge at almost zero cost. One of the most important digitized information products that has emerged in the last five decades is software, which itself is the raw material (together with hardware) of the whole internet infrastructure. Programmers were the first to realize what it means when electronic data is subsumed under the exclusion principle as a means of the realization of a profit. In the beginnings of the computer industry business was restricted to the sale of hardware and technical support. Software was a by-product, and then it was no problem to exchange software to jointly work on it. This got more difficult following the introduction of restrictive licenses on software. Proprietary software emerged where the source code –a program’s human-readable language– was held back, in a way like a company secret.

The consequence was that programmers could not improve on and develop proprietary software. Richard Stallman, programmer at MIT and today’s guru of the free software movement, was understandably annoyed and lamented the end of the glorious days of freedom and open cooperation in software development. He founded the Free Software Foundation, launched the General Public License (GPL) and coined the term “copyleft” as opposed to “copyright.” The rejection of private property over source code is for Stallman not only a more efficient mode of production but also a step towards a society with more liberty.

Software under GPL has to be “free”, although free in this context does not necessarily mean “free of charge,” so that the source code remains openly visible and accessible to all. Moreover Copyleft is a general method for making a program or other work free, and this is a special requirement that all modified and extended versions of the program be free as well. A great amount of software was developed in this spirit, and one of the best-known products is the operating system Linux. In the late 1990s, a sort of countermovement was formed, the Open Source Movement, that also advocated open source codes but rejected Stallman’s political ideological attitude. Open Source’s motivation lies rather in the greater efficiency of open, compared to proprietary, source code. Commercialization of software is here explicitly welcomed.

In the meantime, a couple of organizations have emerged that use the label "free" to shield the internet from private commercial interests, but also from governmental regulation. The term "free" is now not only applied to free software but also to text, music and pictures, although these are different forms of digital goods. "Free" is more a label than a strict legal term. Today the free software movement is part of a comprehensive social movement, which is fighting for free access to digitalized information. E.g. in September of 2006 there was a big conference in Berlin (it was the forth occurrence of the very popular "Wizards of Oz"-open source conferences) and it had the title "Information Freedom Rules." And within a few weeks we have the phenomenon of a Europe-wide emergence of a new political party, called the "Pirate Party," a "one-topic" party which fights for the legality of file sharing systems in the internet. The Pirate Party wants to fundamentally reform copyright law and get rid of the patent system.

The proponents of free software or free information in general often put forward the argument that knowledge should be a common good or a public good. They point out the fact that digital goods are not scarce, but that they duplicate when passed on. They complain about the restrictive copyright regime, which in their opinion creates artificial scarcity, where actually there is no scarcity at all. They regard the traditional property rights system as unfit and outdated for the digital age. Against that background new sale models for digital content emerge. "Copycan" for example is a quite new model, just to mention one. The artist uploads his/her work in digital form (e.g. music files), and a preview of it to copycan.org. The artist announces the amount of money he would like to have for releasing his work to the commons under a free license like Creative Commons. People transfer money to the trusted party's account with reference to the particular artist. If the announced amount is reached, the artist gets paid; the content gets released and is from then on freely available. The files can be copied and distributed through file-sharing networks. The slogan on the webpage of Copycan says:

"Culture is flowing freely, artist and consumers are happy."

In that discourse everything is about "the commons." The term "commons" stems originally from social ecology and is likewise related to nature, like water, air, sun, forest, lakes, and so on. It is nowadays applied to information. Yochai Benkler developed the thesis in order to invent an information protection movement like the environmental protection movement. What free access to air means to breathing, is comparable with what free access to information means to creativity and therefore to the development of human beings. That is basically the argument.

The mainstream of the free information movement is just fighting for a less restrictive access to knowledge. The more radical proponents of Free Software argue that Free Software could be the germ of a future communist society. They argue that Free Software and the movement of free information as a whole seem to have the potential to disrupt the capitalist system. This issue will be addressed later on.

First of all one can state that the pure material character, the constitution of a thing (if it is knowledge or water or whatever), does not lead automatically to a certain determination of a good. Whether a good is a private one or a public/common one is not a question of nature, it is a question of the constitution of a society. That also holds for information and digital goods.

Furthermore, in capitalism surely the more easily is to exclude people from the usage of things, the more likely it is that these things can be transformed into a private good. Special social techniques are necessary to transform goods into the social form of private goods –above all the use of public force (e.g. police, army).

It is part of Karl Marx's theory that one has to distinguish the social form of a thing from its material character. The social form of a good in the capitalist society is the commodity-form; it is the carrier of the exchange value. In addition, a commodity has a use value – which refers to its material consistence. As Marx pointed out: “As use values, commodities are, above all, of different qualities, but as exchange values they are merely different quantities, and consequently do not contain an atom of use value” (Marx, [1867], 1989: 52). Hence, according to Marx, the commodity form is ignorant toward its content. That means that given the appropriate technological and legal means, every content could be commodified.

Why goods are public goods has, according to Karl Marx and even to Adam Smith, not a highly normative, but a functional reason. Marx states that the commons are general conditions of production, and that they are only funded by the government as long as it is not profitable for the capital to supply these goods (Marx, [1857/58], 1953: 432). If an individual capitalist does not invest in general conditions of production like railroads, or telecommunications, and so on, then the government has to pay for it, and by doing so it acts like the "ideal collective capitalist" as said by Frederick Engels.

However, when the investments are already made then it is possible for the government to privatize public goods with the aim that the private companies now provide these goods in order to make profit. Recent examples for this strategy are the privatizations of telecommunication, or utilities companies in Europe. As Marx noted, there is a tendency inherent in capitalism to transform all of the labour of which capitalists can reap surplus –meaning to privatize companies and make them accessible for capital accumulation. The recent development of privatization of the common or public goods worldwide indicates therefore that capitalism is in a new state of its historical development.

A lot of scholars and activists do not question the social form of the private good –in contrast they praise the market and the form of the private good as efficient and well installed– for certain goods. Accordingly, most of the advocates of the commons concept defend it only for certain goods and they justify that with a diffuse mixture of material consistence and normative claims. They ignore that under capitalist circumstances

public goods are functional for the capital itself and that they are a pure social construction, so that they will be transformed in a private good as soon as it is profitable for capital and as long it is not in the interest of the nation state to keep control over these goods –as it is the case in the national defence.

If one wishes to withdraw goods from commodification then it is better not to justify that with any material character, like e.g. “information duplicates when passed on,” but rather with a clear political statement against the social form of private goods. That requires rethinking and questioning this form –obviously the prevailing and seldom challenged form– where everything is transformed subject to technological, legal and ideological means, and dependent on the state of the art of capitalism: It is called Private Property.

### **Free Software and the Free Information Movement are not an alternative to capitalism**

A few words to the assumption that Free Software and the Free Information Movement could be a germ, sort of a beginning, for an alternative society (alternative to capitalism).

Here it is not the intention of the author to express a negative point-of-view about the Free Software and the idea of sharing knowledge. On the contrary, the author sees Free Software as a great example for the possibility of cooperative production beyond the money and value form. And moreover, it shows a great advantage compared with the capitalist mode of production which is based on private property. The fast development of Internet technology would have never happened without the mode of production of Free Software. Without this way of production we probably would still work with electronic typewriters and maybe with simple error-prone computer networks.

However, that does not mean that Free Software could disrupt or challenge capitalism. Beside the many companies, institutions, and individuals using Free Software, in the meantime there are also companies whose business model is based on Free Software or Open Source. They not only support Open Source, but they are also making it work inside of companies or between companies and their partners.

The conflict of freely available code with the necessity to hold private property as precondition for commodification could be solved in different ways: One can use open source software and sell only support “around” it, like Zope or Suse do, for example. The other possibility lies in doing a mixture. All companies try to benefit from the global and collaborative knowledge; additionally they create new communities with the aim to develop –in the open source philosophy– special software, which itself improves their commercial product.

The different licenses are the instruments which provide on the one hand that the necessary knowledge –the raw material– keeps its open access for the companies. On

the other hand there are open source licenses that allow future releases to be closed, although they are based on open source. It is not the place here to carry out a detail analysis of the different licenses, and their business models that can be derived from them respectively. However, what it is necessary to be addressed is that the licenses play an important role in keeping a balance between open and closed code, and this is nothing else than the expression of the fairly old tension between open and closed knowledge within the capitalist economy.

All the well-meant and pathetic speech about freedom, sharing with friends, and so on, in the beginning of the free software movement, produced a feeling of an alternative or even revolutionary way of production. Moreover, within the capitalist economy it was even for capital a quite liberating and effective moment, and capital now benefits from the more innovative and progressive mode of production open source development has and provides. GPL (General Public License) was and is still based on capitalist copyright laws. It explicitly uses the copyright to reverse it into copyleft, but it is only a question of modifying licenses to suit open source software for commodification purposes. The GPL helped in a way to liberate from its cage the closed software out of its isolated “captivity,” and it maintains, or even enhances the production of knowledge.

### **Free Software flexible working conditions affect workers’ stable employments**

The mode of production of free software or open source has thus arrived in the business world. Rooted in the non-commercial sphere, it needed to be formalized in the sense that the according institutional framework, namely the set of private property rights, had to be applied to the open code. In the age of global networking it became old-fashioned and less efficient to develop software in a local and closed way. To adapt the mode of production of knowledge to the new information technology it was necessary to open the code, to open the knowledge, in order now to further exploit knowledge globally, not just locally anymore, to absorb and concentrate the widespread talents and to invent licenses which nevertheless secured the commodification of knowledge.

On the level of production the open source business model seems to be a perfect fit for new intermittent working conditions, which are often labelled with the term “Precarization”. One interesting point is the *integration of independent and voluntary developers*, people who are not hired by a company, but work with each other connected across the world through an online portal. The blurring *frontiers between business and non-business* are a further characteristic of open source production. All the programmers we talked to were not able to draw a line between their working time and their leisure time. Due to the voluntary kind of private and often unpaid work from which parts move into mechanisms of extracting value, the frontier seems to disappear.

Cultivating developer loyalty to work on certain open source projects could be seen as a method to motivate employees, whereas the incentive lies not in monetary rewards, but in a reward which lies in the *usefulness of the product itself*. Then there is the

“ideological reward,” which seems to play an important role: identification with a certain *community philosophy*, which seems to lie somehow outside of the usually selfish considered commercial spheres.

Furthermore programmers could prove themselves in developing open source visible for all. Thus the probation period before regular hiring is dislocated from the companies into the open and private sphere. Thereby the companies save money by having no need any more for adjustments into new jobs. Work on Free Software or Open Source is project-related work; it seems to be the more flexible way to hire work, instead of hiring the worker.

## Conclusions

At least one of the lessons will be that collaborative work between people driven not by monetary reward but by the usefulness of a product seems to yield a high motivation to work. And that definitely casts doubt on the prevailing property rights theory according to which only private property could generate incentive to work. On the other side, the incorporation of open source and the motivation of work generated by such "free" conditions in the capitalist process of valorisation also show that capitalism is not dependent on incentives set up and put forward by classical property structures.

**Bio: Dr. Sabine Nuss, PhD (GERMANY). Education.** PhD in Political Science, Free University Berlin, Germany. Working at Rosa-Luxemburg-Foundation, Berlin. Member of editorial board of *PROKLA*, *Zeitschrift für kritische Sozialwissenschaft (Journal for critical social science)*. **Publications:** Book: Nuss, Sabine: *Copyright & Copyriot. Aneignungskonflikte um geistiges Eigentum im informationellen Kapitalismus*, Verlag Westfälisches Dampfboot, Münster, 2006. Recent article: Nuss, Sabine: *Der Gebrauchsanleitungs-Kapitalismus*. In: LUXEMBURG, *Gesellschaftsanalyse und linke Praxis*. Nr. 2/2010, S. 28-33. Mail: [nuss@prokla.de](mailto:nuss@prokla.de), Website: [www.nuss.in-berlin.de](http://www.nuss.in-berlin.de). Postal address: Sabine Nuss, Rosa-Luxemburg-Foundation, Franz-Mehring-Platz 1, 10243 Berlin, Germany.

## References

Marcuse, Peter (2002): *Entpolitisierte Globalisierungsdiskussion: Informationszeitalter und Netzwerkgesellschaft bei Manuel Castells*, in: *Prokla, Zeitschrift für kritische Sozialwissenschaft*, 32. Jg. Nr. Heft Nr. 127.

Marx, Karl (1867, 1989): *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie. Erster Band*, MEW 23, Berlin.

Marx, Karl (1857/58, 1953): *Grundrisse der Kritik der Politischen Ökonomie. Rohentwurf*, Berlin.

## **La información como objeto social y el entorno bibliotecario, por: Celso Martínez Musiño <sup>3</sup> (MÉXICO)**

### **Resumen**

Estudio descriptivo que analiza la información y la propone como objeto social del bibliotecario en tanto que se circunscribe en una etapa de específica en el desarrollo de la sociedad. Para cumplir con el objetivo se examinan algunos términos de la base de datos especializada (LISA) durante los últimos 40 años para utilizarlos como indicadores de los cambios en el entorno bibliotecario. Al finalizar el estudio, se concluye que la información como objeto social, a lo largo del tiempo, ha requerido de algún tipo de contenedor o soporte, tangible o intangible. Los soportes o contenedores de información cambian pero no el significado de la información. En la actualidad, el entorno social del bibliotecario gira alrededor de la autollamada sociedad de la información y la predominancia de las tecnologías de la información y la comunicación.

### **Palabras clave**

Información; información y sociedad; objeto social; entorno bibliotecario; sociedad de la información; quehacer bibliotecario; LISA (base de datos); perfil profesional.

### **Abstract**

This paper (Information as a social object and the library environment) is a descriptive study that analyses information and projects it as a social object at a specific stage of the development of society. To achieve the aims of the paper some terms have been examined from the specialized database LISA from the last 40 years to employ them as indicators of the changes within the library environment. At the end of the study some conclusions are drawn, that information as social object, throughout time, has required some kind of containers or formats, either tangible or intangible. The formats or containers of information change, but not the meaning of information. Currently, the social environment of librarians is contingent upon the self-called society of information, and the preeminence of information and communication technologies.

### **Keywords**

Information; information and society; social objects; library environment; society of information; library practice; LISA (database); professional profile.

## **o. Introducción**

En distintas áreas del conocimiento se define, en la medida de lo posible, quien es el sujeto y objeto de estudio para dar respuesta a una fenomenología y, de esta manera, crear principios, leyes o teorías. En el área de la bibliotecología se ha asentado como un hecho el sujeto es el bibliotecario, pero en la medida que las sociedades se desarrollan la denominación de este sujeto puede cambiar. En consecuencia, es necesario preguntarnos, ¿si esos cambios se deben a las nuevas presentaciones de su materia prima, es decir de su materia de trabajo? El estudio de los cambios en el entorno

---

<sup>3</sup> Doctorando en Bibliotecología y Estudios de la Información en la Facultad de Filosofía y Letras / Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, México D.F. C.P. 04510 MÉXICO. Contacto: [celsommm@yahoo.com.mx](mailto:celsommm@yahoo.com.mx), [cmartinez@colmex.mx](mailto:cmartinez@colmex.mx). Para mayor información acerca del autor véase al final del artículo su semblanza biográfica.

bibliotecario no es nuevo, en la medida en que las sociedades se desarrollan y requieren un adecuado almacenamiento, organización y recuperación de información para cumplir distintos fines, el bibliotecario ha necesitado de técnicas, recursos y creatividad para atender una demanda social: la disposición de recursos informativos. La demanda social de información ha encontrado respuesta en cualquier momento y en diferentes sociedades, (Licea, 2007, p. 13) “el trabajo bibliotecario ha tenido algo de misterioso, de oculto, característica que se remonta a los egipcios y babilonios hace 5,000 años que tenían formas de coleccionar y organizar el conocimiento en los ladrillos de arcilla y los rollos de papiro”.

En esta revisión del trabajo bibliotecario Licea indica que, con la aparición de la imprenta y la publicación de libros de bolsillo, boletines, periódicos y revistas, se hizo necesaria la elaboración de publicaciones secundarias como son las bibliografías, los catálogos y los repertorios. Ante el aumento de productos información se buscaron técnicas que almacenaran la creciente generación de documentos, por ejemplo, la microfilmación. Más recientemente, con la aparición de la computadora se utilizaron, en principio, sistemas de almacenamiento basados en tarjetas perforadas. Enseguida, se requirió del la preparación de catálogos, bases de datos e índices automatizados —añadiría: los libros y las revistas electrónicas; publicación de páginas y portales en la Web; los blogs y las redes sociales en la Internet, por mencionar algunos—.

¿Quiénes se han preocupado por el análisis de la profesión bibliotecaria? Seguramente son muchas las personas preocupadas para contestar esta pregunta, pero se concibe que el bibliotecario es un actor social que atiende necesidades de distintos usuarios. En este estudio rescataremos, en un sentido amplio, autores que se inclinan por un enfoque sociológico. En el párrafo anterior Licea nos ofreció una descripción del quehacer bibliotecario a partir de la disciplina bibliotecológica. Abbot (1998, s/p.), por su cuenta, centra su análisis en tres aspectos: 1) el contexto de las fuerzas sociales y culturales 2) el contexto de otras ocupaciones —profesionales— que compiten, y 3) el contexto de las organizaciones que compiten y sus productos básicos. La conclusión principal de este autor (Cfr. Abbot 1998, s/p.) es que los bibliotecarios seguirán fluyendo dentro y fuera de la profesión en muchos niveles y etapas. Los retos centrales de la profesión como un todo, se encuentran en las tecnologías de la información y ésta terminará por redefinir a la profesión misma.

Ante las distintas posiciones respecto al quehacer bibliotecario y sus retos, es necesario hacer las siguientes preguntas: ¿Qué es la información, sus conceptos, significados y valor? ¿Cuál ha sido la materia prima del bibliotecario? ¿Ha sido el contenedor, o contenedores, de la información? En un contexto de la sociedad de la información, ¿puede considerarse ésta —la información— como objeto social? ¿Cuáles son los entornos bibliotecarios? Para contestar las preguntas de investigación y dar paso al cumplimiento de nuestro objetivo: analizar a la información como objeto social y el entorno bibliotecario, la organización de este artículo se estructura en dos partes: 1) la información como objeto social, 2) la información en el entorno bibliotecario.

## 1. La información como objeto social

### *¿Qué es información?*

En el siglo pasado Faibisoff & Elly (1976, pp. 3-15) señalaban que, además de contener datos, la información se encuentra constituida por ideas, símbolos o conjunto de símbolos con un significado potencial. Por su parte, Wersig (1993, p. 29) considera la información como un proceso mental por medio del cual sus elementos constitutivos se unen cuando existe un problema o necesidad a resolver. “Esos problemas y necesidades a resolver se manifiestan en los individuos ... , la información es un elemento que puede ayudar en la toma de decisiones” (Martínez, 2009, h. 40). Recientemente el *Dictionary for library and information science* (Reitz, 2004, p. 355), indica que información son “Los datos presentados en forma de fácil comprensión para que el significado se ha atribuido en el contexto de su uso. En un sentido más dinámico, es el mensaje transmitido por el uso de un medio de comunicación o expresión...Más concretamente, todos los hechos, conclusiones, ideas y creaciones del intelecto humano y la imaginación que se han comunicado, formal o informalmente, en cualquier forma.”

### *¿Por qué la información es objeto social?*

En primer lugar, como objeto social, se entiende “cualquier objeto o fenómeno que es el centro de la conducta social en una situación dada. En consecuencia, un objeto social puede ser una persona, un grupo, una actitud, una meta” (Theodorson & Theodorson, 1978, p. 199). Entonces a la información si se le considera como un objeto de análisis de distintas disciplinas (ciencias de la información, ciencias computacionales, la ciencia de la comunicación, por mencionar algunas) y más recientemente como fenómeno (la sociedad de la información) e incluso como una meta (el acceso a la información para la mayor cantidad de personas en el mundo) se puede aceptar que la *información es un objeto social*. En segundo lugar, si pensamos que la información tiene un determinado valor, ¿quién se lo asigna? Al intentar encontrar respuestas a esta pregunta podemos hallar entonces mayores argumentos para considerar a la información como objeto social. Por ejemplo, estamos de acuerdo con Cañón Vega (2002, p. 47) cuando indica que “la información tiene un valor solo si lleva a la satisfacción de un deseo humano: responder a una pregunta, despejar una duda, resolver un problema, la necesidad de actualizarse, un deseo de conocer, satisfacer una curiosidad, ocupar un tiempo libre [sic] ...” En cuanto a quién asigna valor a la información, deben considerarse al menos tres actores, el que produce la información, el que la facilita y quien la utiliza. La información en sí, en cualquiera de sus soportes, no tiene algún valor sino hasta que alguien la requiere, la utiliza o la comparte.

La información es un objeto social por el valor social que proyecta en la compleja estructura de lo que se conoce hoy como la sociedad de la información —más adelante se abunda al respecto—. Una respuesta más es que de acuerdo con las definiciones

mencionadas se considera que la información ha existido en todas las épocas, solo que ésta ha sido registrada en diversos soportes o contenedores a lo largo de los siglos (tablillas de arcilla, rollos de papiro, monografías, *realia*, mapas, CD/ROM, DVD, archivos electrónicos, por mencionar algunos).

*¿Cuáles son los referentes de la información como objeto social?*

En este apartado se describe el marco en el que se circunscribe la información como objeto social. Desde el punto de vista de las ciencias sociales, las sociedades han transitado en distintas etapas: primitiva, agrícola e industrial. En el contexto de la transición de una sociedad industrial a una sociedad de la información es necesario conocer la manera en que nos ven los científicos sociales (a los profesionales de la información) y la manera en que nos vemos los que estamos inmersos en las actividades bibliotecarias y de servicios de información. Por un lado, Daniel Bell (1991, p. 38), en su obra *El advenimiento de la sociedad post-industrial: un intento de prognosis social*, afirma que estamos en una fase de transición, en la cual hay una preeminencia de las clases profesionales y técnicas; los bibliotecarios estamos en ésta segunda categoría: los técnicos. Por otra parte, Abbot (1998, s/p), hace un análisis del quehacer bibliotecario y considera que en la sociedad hay dos tipos: las profesiones y las semi-profesiones; el bibliotecario, bibliotecólogo se incluyen en esta segunda categoría. Tanto lo expuesto por Bell y Abbot, puede ser cuestionable, obedecen sus observaciones a un periodo y circunstancias particulares. Actualmente las instituciones formadoras de profesionales de la información, incluidos los bibliotecarios y bibliotecólogos, han rediseñado sus planes y programas de estudio para que sus egresados se inserten, tanto en actividades tradicionales, como en aquellos organismos que demandan oficiales de información y el conocimiento, o consultores en organización de datos e información, por mencionar solo algunas.

Actualmente nos encontramos en la fase de transición de las sociedades de la información a las del conocimiento (Anexo 1). Si consideramos que la información ha estado presente en distintas etapas de la historia de la humanidad es necesario contestar la pregunta ¿Qué es la sociedad de la información? *La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*, emitió *La Declaración de Principios Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio* (2005), en la cual se exhorta a los gobiernos entrar en acción para puntualizar y hacer un llamado a todas las partes interesadas en la promoción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y describen temas tan importantes como infraestructura de la información y las comunicaciones: fundamento básico de una Sociedad de la Información integradora; acceso a la información y al conocimiento; creación de capacidad; fomento de la confianza y seguridad en la utilización de las TIC; entorno propicio; aplicaciones de las TIC: beneficios en todos los aspectos de la vida; diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local; medios de comunicación; dimensiones éticas de la Sociedad de la Información y la necesidad de cooperación internacional y regional.

A partir del llamado a las partes interesadas, producto de *La cumbre y La Declaración*, instituciones nacionales, organismos públicos y privados, universidades, centros de investigación, por mencionar algunos, han analizado y debatido acerca de la implementación de indicadores que permitan medir el grado de avance, o retroceso, de los distintos actores inmersos en la sociedad de la información. Además de la búsqueda y establecimiento de indicadores, producto de la necesidad de conceptualizar el término, se han escrito ensayos o artículos en los que se intenta, sin llegar a conclusiones definitivas respecto al concepto. Lo que sí es seguro es la amplia gama de factores que afectan la sociedad de la información. Por ejemplo, Webster (2010, p. 2605-2614) señala que la sociedad de la información ha alcanzado incidencia en aspectos tales como la tecnología, la economía, el trabajo y la cultura. Se puede decir que hay múltiples maneras de analizar el fenómeno de la sociedad de la información, desde quienes diseñan, elaboran y ejecutan políticas públicas de información, las instituciones, la academia o por parte de otros sectores de la sociedad.

La sociedad de la información privilegia el uso de la tecnología para el acceso a la información, Giuseppe Richeri (1999, p. 119), a finales de siglo pasado afirmaba que estábamos lejos de un uso social de la información, es decir, había “muy pocas ocasiones para modificar comportamientos y relaciones sociales... de la gran mayoría de las personas” o “una forma de conducta uniforme o acostumbrada dentro de un grupo social” (Theodorson y Theodorson, 1978, p. 300). Considerando la afirmación de Richeri, es necesario observar que ciertamente no hay un uso masivo de las TIC, pero sí hay sociedades en las que se tiene acceso a esas tecnologías; hay países emergentes que, a marchas forzadas, van adoptando las TIC. Sin embargo a lo largo de la historia las sociedades se han desarrollado de una manera desigual y combinada (Novack, Trotsky & Moreno, [1974]). Este periodo o estadio de la sociedad de la información no es la excepción: hay desigualdades en el uso de las TIC; lo deseable es que esas diferencias no impidan que las sociedades se desarrollen; por el contrario, se debe aprender de aquellas más desarrolladas —sin descartar las peculiaridades propias—.

¿Pero qué sigue después de la sociedad de la información? <sup>4</sup> La UNESCO afirma que nos encaminamos hacia las sociedades del conocimiento. Ante este cambio, ¿qué representa la información para las sociedades del conocimiento? Recientemente en el *Informe mundial de la UNESCO: hacia las sociedades del conocimiento* (UNESCO, 2005, p. 29), se señala que “un elemento central de las sociedades del conocimiento es la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos para el desarrollo humano”. Los fines de la sociedad

---

<sup>4</sup> Actualmente las sociedades se desarrollan desde el punto de vista del esquema de sociedades de la información, ¿pero cuál es el siguiente nivel? Algunas tendencias apuntan hacia las sociedades del conocimiento, basadas precisamente en elementos de la economía del conocimiento. El nuevo paradigma es: “la competitividad y el motor del desarrollo a largo plazo” (Dante, 2006). Esta afirmación era el preámbulo del fenómeno de la economía del conocimiento. Powell & Snellman (2004, p. 199) definen a la economía del conocimiento como “la producción de conocimientos y servicios basados en actividades de conocimiento intensivo que contribuyan a un ritmo acelerado de la técnica y avances científicos” y afirman además que la economía del conocimiento dependen más de las capacidades intelectuales que de insumos físicos o de recursos naturales.

de la información, las metas que propone la UNESCO y la consecución de la siguiente etapa, las sociedades del conocimiento, son el marco en el que debe analizarse el entorno del quehacer bibliotecario —en el siguiente rubro se abunda al respecto—.

## **2. La información y el entorno bibliotecario**

En esta segunda parte se hace una introducción al entorno social bibliotecario para analizar la correlación entre la información como objeto social circunscrito a una etapa de desarrollo concerniente a la sociedad de la información y el quehacer del bibliotecario, desde una perspectiva de sus funciones o roles que cumple en la sociedad. Ante estos argumentos, es preciso contestar a la pregunta: ¿Qué es y cuáles son los límites del entorno bibliotecario? La respuesta a esta pregunta tiene que ver, necesariamente, con el quehacer del bibliotecario, es decir, con las funciones de resguardar, organizar, sistematizar y la tarea de poner a disposición de los usuarios los recursos documentales y de información. Entonces, esto quiere decir que, en esencia, el entorno tiene que ver con un espacio físico; el mobiliario y equipo; los documentos y la información; las herramientas para organizar y sistematizar los documentos y la información; el usuario; y, por supuesto el bibliotecario.

El entorno bibliotecario necesariamente tiene que ver con lo social, con la posición que ocupan sus sujetos o actores, en este caso los bibliotecarios, el interés de ellos y la manera en que orientan sus esfuerzos —es decir la forma en que van creando sus relaciones—, ya sea de manera individual o gremial, la forma en que producen sus herramientas para dar tratamiento a las distintas manifestaciones del objeto social —en este caso la información— y hacerlo disponible a distintos usuarios. También el entorno social es la percepción que tienen los otros actores sociales hacia el bibliotecario. Para continuar con el análisis se describen a continuación: las fuentes y el tratamiento de la información, el bibliotecario y sus denominaciones, y el usuario de la información.

### *Fuentes de información*

Las fuentes de información han cambiado, es decir el objeto social informativo de los bibliotecarios se han transformado —o están en esa etapa de mutación—, más no sus actividades y tareas primordiales que proyectan su identidad. El bibliotecario ha seleccionado y adquirido libros, publicaciones periódicas, materiales audiovisuales, *realia*, mapas, CD-ROM, DVD, bases de datos, entre otros, durante mucho tiempo. Ahora, el profesional de información tiene que gestionar recursos de información: libros electrónicos, *journals* electrónicos, bases de datos y otros recursos digitales. Han cambiado los contenedores de información pero en esencia este objeto social mantiene su misma naturaleza. La información son ideas, símbolos o conjunto de símbolos con un significado potencial que ayuda a la toma de decisiones cuando hay un problema que resolver ante una necesidad de información.

Cuando estudiamos la historia de los artefactos (o contenedores) informativos observamos que el bibliotecario siempre encontró alguna manera de organizar y sistematizarlos, independientemente que hayan cambiado sus formatos de presentación. Ante estos cambios de formatos y la consecuente adaptación o asunción de las nuevas funciones del profesional de la información con la aparición de las TIC, Emilia Ferreiro (2004), refiere que los bibliotecarios pueden estar más preparados que los profesores en las aulas ante cualquier eventualidad o cambio en el uso de la tecnología, en particular las TIC. Por ejemplo, esta autora, señala que el maestro se resistió mucho a la introducción de la máquina de escribir en el aula debido a que “era muy ruidosa”, situación que no sucedió cuando los bibliotecarios comenzaron a utilizar las computadoras como herramienta organizadora de acervos bibliográficos y administradora de servicios.

Así el bibliotecario se ha apoyado en las computadoras como herramienta para el tratamiento de la información, por ejemplo: la creación de catálogos, la elaboración de bibliografías y boletines de nuevas adquisiciones y para la preservación digital de las colecciones, por mencionar algunas actividades. En este sentido Maya & Martínez (2007, p. 16), en su artículo *La trascendencia de organizar la información*, aseguran que “en todos los tiempos de la humanidad se ha tenido que enfrentar al dilema de organizar o no organizar y la manera de hacerlo; de alguna manera, los hombres —entendido como género humano— han encontrado, de acuerdo con sus recursos objetivos y formas de pensamiento, la manera más eficiente de organización y sistematización de la información en cualquiera de los formatos que ésta se presente”. Las nuevas aplicaciones de las TIC en las bibliotecas han cambiado la percepción y la dinámica de la gestión de los servicios, por ejemplo: la prestación de servicios tradicionales para desarrollar portales electrónicos con plataformas de tecnología innovadora, sin desatender que esos recursos de información estén relacionados con los objetivos de las instituciones y la consolidación de los respectivos servicios (Martínez & González, en prensa).

### *El bibliotecario y sus denominaciones*

En 1993 F. W. Lancaster (p. 1) coordinó la edición del libro *Libraries and the future*. En la introducción de esta obra el autor expone las razones o motivaciones para compilar ensayos en los cuales no solamente se incluyen a los bibliotecarios sino a otros profesionales de la información. Tradicionalmente, la denominación de la persona que labora en una biblioteca ha sido la de bibliotecario, con el paso del tiempo, y con la consecuente necesidad de especialización o profesionalización este actor se le ha nombrado de otras maneras. Por ejemplo, en México hay instituciones formadoras de bibliotecarios, de profesionales o científicos de la información mediante la impartición de licenciaturas y posgrados. En cuanto a licenciaturas se ofrecen las siguientes: Bibliotecología, bibliotecología y estudios de la información, bibliotecología y ciencias de la información, bibliotecología e información, biblioteconomía, ciencias de la información, ciencias de la información documental (CNB, 2008). En cuanto a

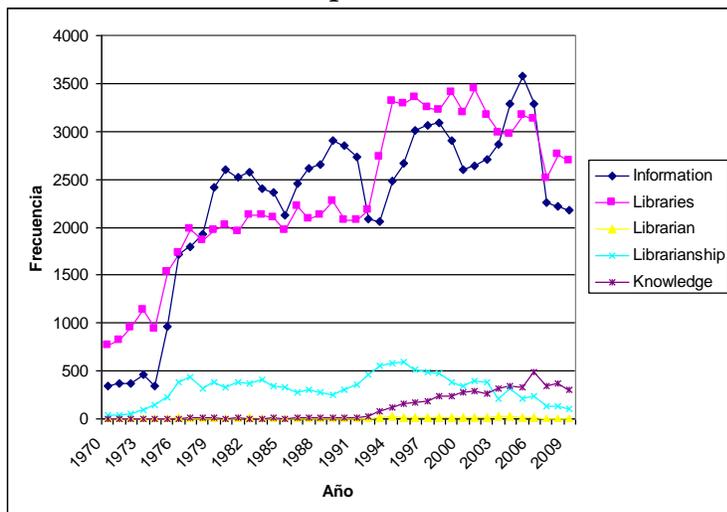
posgrados, se tienen las siguientes maestrías: bibliotecología, ciencias de la información y administración del conocimiento, bibliotecología y estudios de la información. Por último, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se ofrece el doctorado en bibliotecología y estudios de la información.

Ahora bien, ¿las distintas maneras en que las instituciones formadoras ofrecen sus planes y programas inciden en el cambio de denominación del bibliotecario? A continuación se listan algunas formas de nombrar al bibliotecario, según algunos documentos e instituciones solicitantes de expertos en el manejo, el uso y la sistematización de la información: bibliotecario, bibliotecólogo, bibliotecónomo, bibliotecario electrónico, bibliotecario digital, *mediatecario*, infotecario, *cybertecario*, profesional de la información, científico de la información, consultor, oficial de administración de conocimiento e información, analista especializado, analista documental, catalogador. Al leer esta lista, parece ser que la denominación original se va diversificando —e incluso diluyendo—.

Por ejemplo, en la búsqueda por descriptores en la base de datos *Library and Information Science Abstracts* (LISA) cuando comparamos los términos información (*information*) y bibliotecas (*libraries*) tenemos los siguientes resultados. Por un lado, en el año de 1970 había una mayor frecuencia del término *bibliotecas* (=766) en relación con el término *información* (=349) así la frecuencia del término bibliotecas representa una proporción de 2 a 1. En el año 2009, esa correlación ha cambiado casi a la par entre los términos bibliotecas (=26822) e información (=25026); la proporción de dos a uno se desdibujó en cuarenta años (Anexo 2). ¿Esto qué quiere decir?, el concepto información utilizado por quienes representan la masa pensante que produce y refleja las tendencias mediante el uso de descriptores en sus publicaciones indizadas ha ganado bastante terreno.

Ahora bien, cuando observamos los datos obtenidos respecto a los términos bibliotecario en el campo de descriptores de la base de datos LISA (en sus acepciones en inglés *librarian* o *librarianship*) durante los últimos cuarenta años encontramos que *librarian* tuvo total de 283 menciones y *librarianship* 12564 a lo largo de este periodo. En promedio, los términos *librarian* y *librarianship* fueron 7 y 314, respectivamente, durante el periodo analizado. La palabra *librarian* en su punto más alto de menciones fue en el año 2004 con 33 y *librarianship* 594 en 1995 (ver Anexo 2). Gráficamente estos términos se visualizan de la siguiente manera:

Gráfica 1. Uso de descriptores en la base de datos LISA, 1970-2009



En la gráfica 1 se observa, además de los términos descritos, la palabra conocimiento (*knowledge*). El análisis de este término se incluyó porque el contexto actual, el tránsito de las sociedades de la información al conocimiento, el término *knowledge* en la base de datos *LISA*, especializada en las ciencias bibliotecaria y de la información ha tenido un despegue desde el año 1994 mayor al de los términos bibliotecario (anexo 2). Se identifica, al igual que Branin (2003, p. 2), que el rol de los bibliotecarios profesionales en las sociedades hemos pasado de desarrolladores y administradores de colecciones documentales a administradores del conocimiento —añadiría que en el paso de este proceso está el de gestor de información—. Rowley (2003, p. 433), argumenta —también se está de acuerdo con ello— que debemos concebirnos como profesionales de la información y cambiar la función de custodios de los registros de la historia por la de administradores de la información y del conocimiento. Es importante señalar que no se trata de contrastar los términos *library* e *information*, *librarian* o *librarianship* para notar la supremacía de uno u otro, la expresión información no sustituye al de biblioteca, sino que se complementan.

### *El usuario de los servicios de información*

No cabe duda que la razón de ser de las bibliotecas es el usuario. En el circuito de la información: producción de documentos informativos (objetos sociales); recepción, organización, sistematización de la información; disposición de esos objetos sociales al usuario; y, nuevamente la generación de información, el usuario ha sido, es y será el más importante de los actores sociales. El usuario como actor social, es el más trascendente en el entorno bibliotecario, es quien le da valor de uso a la información y es para quien debemos trabajar en esta etapa de la sociedad del conocimiento y en la transición hacia las sociedades del conocimiento.

## **Método**

Estudio descriptivo en el cual se hace un análisis de la literatura encontrada. Además, para la investigación, en la parte correspondiente al entorno bibliotecario, se analizan los datos obtenidos en la base de datos *Library and Information Science Abstracts* (LISA) mediante la Configuración de la búsqueda por *Descriptores y Fecha de publicación*; no se incluyen los trabajos recuperados en la sección *Scholars*, sólo aquellos de la categoría trabajos publicados (*published Works*).

## **Discusión**

En primer lugar, debemos partir de la definición que dio origen a la propuesta de análisis de la información como objeto social: “cualquier objeto o fenómeno que es el centro de la conducta social en una situación dada. En consecuencia, un objeto social puede ser una persona, un grupo, una actitud, una meta” (Theodorson y Theodorson, 1978, p. 199). El primer elemento, *cualquier objeto*, si la información, en la medida que se puede materializar y ser analizada y entendida por un grupo de individuos, entonces es un objeto social. El segundo elemento, *cualquier fenómeno*, si la información en la medida en que sectores sociales, académicos, medios de comunicación, primeros ministros, por mencionar algunos, se han apropiado de su significado, que gira alrededor de la *sociedad de la información*, entonces se puede decir que es un objeto social. El tercer elemento, *conducta social*, si los distintos países se proponen como meta adoptar, utilizar y promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, están incurriendo en un tipo de conducta en torno a la información; entonces, la información es un objeto social. En síntesis, el estudio de la información es un fenómeno reciente, hay una adopción del término, se observa una conducta en torno a la utilización de la información, entonces la información es un objeto social porque: a) es un término acuñado por la sociedad, es por lo tanto un constructo social; b) es posible ser creada por individuos o colectivos; c) puede ser recibido y utilizado por los individuos que componen la sociedad; c) es un elemento indispensable del proceso de comunicación, tanto para el emisor como el receptor.

En segundo lugar, respecto a si la información puede ser factor de cambio en el entorno bibliotecario, a partir de su análisis como objeto social y el comportamiento de los datos observados en la bases de datos LISA, se podría decir que sí, puesto que hay un crecimiento exponencial en las publicaciones. Sin embargo, esto nos conlleva a hacernos varias preguntas para futuras investigaciones: ¿Serán elementos suficientes para percibir los cambios en entorno bibliotecario? ¿Deberán ampliarse o limitarse el quehacer bibliotecario en torno a los cambios de su objeto social? ¿Cómo los cambios de los soportes o los contenedores de la información hacen posible la manera en que debe llamarse, o denominarse, el técnico, técnico especializado o profesional? ¿Es posible que las funciones del bibliotecario cambien, además de gestor de la información, a facilitador de la gestión del conocimiento?

## Conclusiones

- La información, a lo largo de la historia, requirió y requiere de un soporte o contenedor. Esos soportes o contenedores de información cambian de denominación y en la medida en que estamos en una sociedad en desarrollo pueden adquirir nuevos nombres.
- La información y sus contenedores o soportes están transitando, con distintos ritmos, matices y consecuencias, de una etapa de la tangibilidad a la intangibilidad, de lo concreto a lo abstracto.
- Se debe considerar a la información como objeto social, si la meta de las sociedades de la información y el conocimiento es la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos para el desarrollo humano.
- En esta sociedad de la información se privilegia el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y en estas la información puede contener, transmitir e intercambiar textos, imágenes y sonido —o la combinación de estos—.
- En una etapa de transición de las sociedades de la información a las del conocimiento ¿quién se encarga o debe encargarse de los estudios de la información, acaso son las ciencias de la información?
- El entorno bibliotecario ha sido y es cambiante, sin embargo a esto el bibliotecario se ha adaptado a los requerimientos sociales de la información.
- Ante este hecho, el bibliotecario debe estar más atento a las exigencias de información de la sociedad.
- Ante las distintas ofertas educativas y las variantes en las denominaciones del bibliotecario se debe considerar lo que la sociedad actual demanda, es decir, las competencias que éste debe cumplir en la sociedad de la información y la transición hacia las sociedades del conocimiento.

## Alcance y limitaciones del estudio

La investigación, en la parte descriptiva del uso de términos utilizados sólo se limitó a las publicaciones incluidas en la base de datos LISA en un periodo de cuarenta años. En futuros estudios bien se puede incluir un periodo mayor y el uso de otras fuentes de información especializadas.

## Referencias

- Abbot, A. (1998). Professionalism and the future of librarianship. *Library Trends*, 46(3).
- Avaro, D. (2006). La economía del conocimiento y su gestión. *Revista Ciencia y Desarrollo*, agosto, 32(198). [En línea] <http://www.conacyt.mx/comunicacion/Revista/198/Articulos/Economiadelconocimiento/Economiadelconocimiento00.htm>. [Accesado el 8 de marzo de 2011].
- Bell, D. (1991). *El advenimiento de la sociedad post-industrial: un intento de prognosis social*. Madrid: Alianza.

- Branin, J.J. (2003) Knowledge management in academic libraries: building the knowledge bank at the Ohio State University". En Sul H.L., ed. *Improved access to information: portals, content Selection, and digital information* (1-17). The Haworth Information Press, an imprint of The Haworth Press, Inc. [En línea] <https://kb.osu.edu/dspace/bitstream/1811/187/1/KBJAL.pdf>. [Accesado el 8 de marzo de 2011].
- Cañón Vega, N. (2002). *Sociología de la información: el rol de la información en la sociedad de hoy*. [Bogotá : Universidad de la Salle, Vicerrectoría Académica](#). Colegio Nacional de Bibliotecarios [2008]. Listado de escuelas de biblioteconomía en México. En *Portal del Colegio Nacional de Bibliotecarios*. México: CNB. [En línea] <http://www.cnb.org.mx>. [Accesado el 10 de junio de 2010].
- Declaración de principios de la cumbre mundial sobre la sociedad de la información (2005). *El Bibliotecario*, 4 (47), Anexo Lecturas del bibliotecario 1-12.
- Faibisoff, S. & P. Ely. (1976). Information and needs. *Information reports and bibliographies*, 5(5), 2-15.
- Ferreiro, E. (2002). Bibliotecarios y maestros de educación básica en el contexto de la "alfabetización digital". En *World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council, 22-27 August 2004 Buenos Aires, Argentina*. [En línea] <http://www.ifla.org/IV/ifla70/papers/178s-Ferreiro.pdf>. [Accesado el 8 de marzo de 2011].
- Lancaster, F.W. ed. (1993). *Libraries and the future: essays on the libraries in the twenty-first Century*. New York: Haworth.
- Licea de Arenas, J. Introducción (2007). En Judith Licea de A., coord. *50 años de estudios universitarios en bibliotecología: una (re)visión de su historia* (13-23). México: Sistemas Biblioinforma.
- Martínez Musiño, C. (2009). *Los flujos de información en la administración del conocimiento: diagnóstico en una organización de servicios de consultoría en tecnologías de información*. Disertación de maestría no publicada, El Colegio de México, México D.F., México.
- Martínez Musiño, C. & González Esquivel, C. (en prensa). From library to classrooms: building learning and knowledge communities from the information services. Ponencia presentada en *International Conference on Qualitative and Quantitative Methods in Libraries* (25-28 May, 2010: Chania Crete, Greece).
- Maya Corzo, O. & Martínez Musiño, C. (2007). La trascendencia de organizar la información. *El bibliotecario* (Publicación de la DGB, CONACULTA), 7(70), 11-16.
- Novack, G., Trotsky I. & Moreno, N. [1974?]. *Ley del desarrollo desigual y combinado*. México: Quinto Sol.
- Powell, W. & Snellman, K. (2004). The knowledge economy. *Annual Review of Sociology*, (30), 119-220. [En línea] <http://arjournals.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev.soc.29.010202.100037>. [Accesado el 8 de marzo de 2011].
- Reitz, Joan M. (2004). *Dictionary for library and information science*. Westport, Connecticut : Libraries Unlimited.
- Richeri, G. (1999). Uso social de la información en la sociedad de la información. En [Miguel Giusti, Maria Isabel Merino, editores. Ciudadanos en la sociedad de la](#)

*Libr. & Info. Sci. Critique* | Vol. 3, No. 2, Jul-Dec 2010 | Monterrey, Nuevo Leon, Mexico | 28  
[información](#) (119-124). [Lima : Ponficia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.](#)

Rowley, J. (2003). Knowledge management – the new librarianship? From custodians of history to gatekeepers to the future? *Library Management*, 24 (8-9), 433-440

[Theodorson, G. A.](#) & [A Theodorson, G.](#) (1978). *Diccionario de sociología*. Buenos Aires: Paidós.

UNESCO (2005). *Informe mundial de la UNESCO: hacia las sociedades del conocimiento*. París: UNESCO. [En línea] <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001418/141843s.pdf>. [Accesado el 8 de marzo de 2011].

Webster, F. (2010). Information society. En Marcia J. Bates & Mary Niles Maack, eds. *Encyclopedia of library and information sciences*. 3a ed. Boca Raton, Fl.: CRC.

Wersig, G. (1993). Information science: the study of postmodern knowledge usage. *Information Processing & Management*, 29 (2), 229-239.

**Semblanza biográfica: Celso Martínez Musiño (MÉXICO).** Doctorando en Bibliotecología y Estudios de la Información. Facultad de Filosofía y Letras / Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, México D.F. C.P. 04510 MÉXICO Tel. (55) 56166823 y 56221633 [celsommm@yahoo.com.mx](mailto:celsommm@yahoo.com.mx), [cmartinez@colmex.mx](mailto:cmartinez@colmex.mx). Desarrollo académico: Licenciado y Maestro en Bibliotecología por la Universidad Nacional Autónoma de México y El Colegio de México, respectivamente. Diplomado en Acción y Desarrollo Cultural por el Museo Nacional de San Carlos. Publicaciones destacables: Artículos: "Information access for the poor and the role of libraries in the reduction of poverty", "La información y las personas con discapacidad visual", "Las motivaciones del voluntariado para ofrecer servicios de información especializados a personas con discapacidad visual", "La formación de los profesionales de la información en la era ¿de la información?", "El valor de la información en los organismos públicos: propuesta a partir de la ciencia de la información", "La trascendencia de organizar la información". Desarrollo profesional: Instituciones de educación superior e investigación (Universidad Iberoamericana, ITESM, UPN, UAM-X, Centro de Investigación en Energía, entre otros). Premios, logros, etc. Becado por El Colegio de México y el CONACYT. Listas bibliotecarias de correo electrónico a la que pertenece: Biblio-Info-Sociedad, Biblioprogresistas.

## **La biblioteca pública como factor de aprovechamiento popular de las leyes de transparencia y acceso a la información pública, por: Samuel Bonilla Núñez<sup>5</sup>, Beatriz Elena Rodríguez García<sup>6</sup> (MÉXICO)**

### **Resumen**

El objetivo de este documento es presentar una propuesta que permite valorar el concurso de las bibliotecas públicas como un factor determinante para el aprovechamiento popular de las leyes de transparencia y acceso a la información pública en México. Se exponen los resultados obtenidos en poco más de tres años de experiencia en la materia y se detecta una de sus principales áreas de oportunidad, la marginación de potenciales usuarios de esas leyes por carecer de acceso a Internet. A partir de ella se plantea su atención al armonizar las funciones de la biblioteca pública con los servicios que requieren usuarios potenciales de las leyes de transparencia. Se destacan los sistemas electrónicos de solicitudes de información pública como elemento central de los resultados positivos que se han obtenido en el ámbito federal en cuanto al acceso a la información pública, y se muestran como una oportunidad idónea para facilitar el aprovechamiento de este derecho a quienes no lo han ejercido por carecer de la orientación y los medios para hacerlo.

### **Palabras clave**

México; bibliotecas públicas; leyes de transparencia y acceso a la información; LFTAIP; Instituto Mexicano de Acceso a la Información (IFAI); derecho de la gente al acceso a la información.

### **Abstract**

The aim of this document ("The public library as a determinant factor for the people's use of the laws of transparency and access to public information") is to present a proposal for an assessment of the possible participation of public libraries in becoming a determinant agent for the people's use of the laws of transparency and access to public information in Mexico. The results of more than three years of experience on the subject are presented and a main area of opportunity is detected: addressing the issue of the marginalization of the potential users of those laws because of the lack of Internet access. From this proposal attention is drawn to the need to harmonize the functions of the public library with the services potential users require from the laws of transparency and access to public government information. The electronic systems of public information requests are highlighted as central elements of the positive results that have been obtained in the federal government regarding access to public information, and they provide a suitable opportunity to facilitate the use of this right to those who have not exercised it due to their lack of guidance and the resources to make it.

### **Keywords**

Mexico; public libraries; laws of transparency and access to public information; FOIAs; Mexican Federal Instituto of Access to Public Information (IFAI in Spanish); people's right to access to public information.

---

<sup>5</sup> Periodista freelance de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México con más de 33 años de experiencia. Especialista en investigación y participación política como activista en la legislación de acceso a la información pública gubernamental y transparencia de la función pública. Contacto: [ethoscom@yahoo.com](mailto:ethoscom@yahoo.com). Para mayor información acerca del autor véase su semblanza biográfica al final del artículo.

<sup>6</sup> Profesora de asignatura A en Bibliotecología y Ciencias de la Información en el Sistema de Universidad en Línea de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. Maestría en Ciencias de la Información de la Universidad de Puerto Rico, EE.UU.; Licenciatura en Biblioteconomía de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, S.L.P., México. Contacto: [lbberg@yahoo.com](mailto:lbberg@yahoo.com). Para mayor información acerca del autor véase su semblanza biográfica al final del artículo.

## **Introducción**

El presente trabajo aborda el caso de México referente a su legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, expone algunos de los procedimientos y resultados obtenidos en poco más de tres años de experiencia en este campo y, finalmente, plantea una propuesta específica para promover y posibilitar el aprovechamiento popular de su ley federal y de las leyes estatales de transparencia a través de la biblioteca pública, principalmente por parte de sectores de la población sin acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

A partir de que, en 1977, se añadió a la Constitución mexicana la frase “el derecho a la información será garantizado por el Estado” se genera una extensa polémica sobre el significado y alcance de esa expresión. Después de 25 años discutirse el tema se alcanza el consenso necesario para concretar, en 2002, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental una de las vertientes del derecho a la información.

A partir de entonces se activa una dinámica en las legislaturas estatales, que en algunos casos fue más imitativa que deliberativa, para generar en menos de cinco años 29 leyes estatales de transparencia y acceso a la información pública.

En el ámbito internacional también se registra una reciente y marcada tendencia de países a incorporar en su legislación el derecho de acceso a la información gubernamental. La mayoría de los 69 países que cuentan con disposiciones legales que reconocen ese derecho han adoptado tales normas en los últimos diez años.

El derecho de acceso a la información pública es un derecho instrumental que permite a las personas la demanda y el disfrute de sus derechos políticos, económicos y sociales. Les posibilita además decisiones mejor informadas y ejercer mejor control social del poder público.

Pese a los buenos resultados que en términos de eficacia ha tenido la ley federal mexicana de transparencia, el ejercicio de este derecho de acceso a la información pública no se ha popularizado por el desconocimiento de su existencia y de sus procedimientos; su aprovechamiento se concentra en habitantes de zonas urbanas – aproximadamente la mitad de las solicitudes de información se generan en la capital del país– y muy marcadamente por quienes tienen acceso a Internet.

Por ejemplo, de junio a diciembre de 2003, sólo se produjeron 1,609 solicitudes manuales a entidades de la administración pública federal por 22,488 que fueron realizadas por Internet; en 2004 fueron 2,677 solicitudes manuales por 35,055 solicitudes electrónicas; en 2005, se presentaron 2,253 manuales y 47,874 en línea; y en este año, hasta el 21 de septiembre, apenas 1,839 solicitudes escritas en formatos de papel se habían entregado por 41,605 solicitudes de información enviadas por Internet.

El Sistema de Solicitudes de Información, conocido como SISI, opera vía Internet y posibilita que cualquier persona desde cualquier lugar del mundo –sea mexicano o extranjero, adulto o menor de edad– solicite y reciba por esa misma vía información de cualquiera de las 240 entidades de la administración pública federal mexicana.

Este Sistema de Solicitudes de Información, administrado por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), que es el órgano de autoridad en esta materia, admite también recursos de inconformidad por solicitudes insatisfechas que el propio IFAI atiende y resuelve sin que el solicitante tenga que invertir tiempo ni dinero en iniciar una demanda judicial. Si el resultado del recurso de revisión le es favorable el solicitante podrá recibir a través del SISI la información requerida.

Aunque algunos gobiernos estatales han generado sus propios sistemas electrónicos de solicitudes de información pública distan de alcanzar las bondades del SISI, sin embargo operan con procedimientos similares.

Durante los primeros tres años y cuatro meses de estar en vigor la ley federal de transparencia, de las 150,000 solicitudes de información que en números redondos se presentaron a la administración pública federal el 95% se realizó a través del SISI.

Según los datos proporcionados por los solicitantes de información gubernamental en 2005, el 64% de ellos pertenece al sexo masculino. El grupo de edad con mayor número de solicitudes de acceso a la información es el de usuarios entre los 20 y los 24 años, con un 20.2%, le sigue el grupo de 25 a 29 años con el 18.5%, luego el de 30 a 34 años con el 15.2%, y en cuarto lugar el grupo de solicitantes de 35 a 39 años con el 10.2% de solicitudes. La ocupación de los solicitantes (tabla 1) es la siguiente:

Tabla 1.

<b>OCUPACIÓN DE LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>SOLICITUDES</b>
Académico	33.9%
Otros	26.8%
Empresarial	17.7%
Gubernamental	13.0%
Medios de información	8.6%
Total	100%

Una aproximación al perfil general predominante de los usuarios de la ley federal de transparencia indicaría que se trata de personas jóvenes de zonas urbanas, con estudios y acceso a Internet.

El Sistema de Solicitudes de Información es una innovación que ha sido objeto de estudio en países como Canadá, Reino Unido, República Checa, Perú, Alemania, Argentina y Hungría, entre otros. La gratuidad, sencillez de uso y versatilidad del SISI

han abaratado y agilizado el flujo de información del gobierno a la sociedad. Este sistema es factor determinante para facilitar el uso de la ley federal de transparencia.

Consciente de ello el IFAI tomó la decisión de mejorar el SISI y compartirlo gratuitamente a los estados. Con un donativo del Banco Mundial y recursos propios el IFAI ha desarrollado INFOMEX, el Sistema de Información Mexicana que sustituirá al SISI. Se trata de una herramienta electrónica adaptable a los diversos procedimientos de distintas leyes estatales de transparencia en tanto no exijan éstas a los solicitantes de información ninguno de los cuatro siguientes requisitos:

1. Identificación oficial;
2. Firma o huella digital;
3. Demostración de interés jurídico y
4. Determinada ciudadanía.

INFOMEX permitirá gradualmente que todos los estados de la República que lo deseen dispongan en Internet de un sistema electrónico para el envío, recepción, procesamiento, control estadístico y respuesta de solicitudes de información pública. Cuando su uso se haya generalizado en el país cualquier persona estará en condiciones de solicitar y recibir información de cualesquiera de las entidades públicas federales, estatales o municipales desde una computadora conectada a Internet.

El IFAI ha reiterado la ventaja que representa para los habitantes alejados de la capital del país –que es donde se concentra la mayoría de las entidades de la administración pública federal– el hecho de no tener que desplazarse hasta la ciudad de México sino solamente a un *cibercafé* para consultar la información gubernamental de su interés o hacer su solicitud y, posteriormente, recibir la información requerida.

No obstante, todas las bondades del SISI e INFOMEX no representan utilidad alguna para la mayoría de la población mexicana por carecer de acceso a Internet. Según una reciente encuesta oficial<sup>7</sup> el 10.1% de los hogares mexicanos cuenta con Internet, y de una población total de 103 millones de personas en el país 18.7 millones son usuarios de Internet, el 66.4% de ellos acceden a ese servicio fuera del hogar.

El SISI está funcionando bien, pero su uso está muy concentrado y fuera del alcance de la mayoría de los mexicanos. De acuerdo al comisionado del IFAI Juan Pablo Guerrero Amparán<sup>8</sup>, A noviembre de 2006 se habían presentado 158,000 solicitudes de información vía electrónica, las cuales fueron generadas sólo por 61,000 usuarios del SISI. Apenas 8,500 usuarios hicieron el 62% de esas solicitudes, es decir cerca de 99,000.

---

<sup>7</sup> Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática en abril de 2006.

<sup>8</sup> Panel El IFAI: balance a cuatro años. 7º Congreso Nacional de Derecho de la Información, 8 al 10 de noviembre de 2006, Guadalajara, Jalisco.

¿Cómo posibilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información gubernamental entre quienes no disponen de los medios para aprovecharlo? ¿Cómo lograr que habitantes de zonas marginadas identifiquen la utilidad del derecho de acceso a la información pública como un factor que puede impactar favorablemente en su calidad de vida? ¿Cómo avanzar en la sensibilización de amplios sectores de la población para que se asuman como titulares del derecho de acceso a la información pública? ¿Cómo fomentar el uso de ese derecho dentro del vasto sector de la población que no lo ha ejercido?

Sin duda que las respuestas a estas preguntas apuntan hacia varias alternativas, una de las más pertinentes la constituye, de manera idónea, la biblioteca pública como centro de información y punto de encuentro comunitario. La diversificación de los servicios informativos de la biblioteca pública y el rápido desarrollo que en México están teniendo las leyes de transparencia permiten observar que estas nuevas normas y las bibliotecas públicas están llamadas a ser aliadas naturales a favor del derecho a saber de las personas. Es decir, las leyes de transparencia pueden conformar una de las herramientas de trabajo más útiles y versátiles del bibliotecario con un extraordinario potencial de valor social.

### **La función estratégica de la biblioteca pública**

Si con el sistema INFOMEX se pretende que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública sea homogéneo en todo el país, también deberá procurarse que lo sea el uso de esa plataforma. Y es ante este reto donde la alianza y armonización de las leyes de transparencia, los órganos de autoridad en la materia, los sistemas electrónicos de solicitudes de información y las bibliotecas públicas cobran una pertinencia mayúscula que debe aprovecharse en beneficio del amplísimo sector de la sociedad que desconoce aún la utilidad de las leyes de transparencia y carece de recursos para aprovecharlas en su beneficio.

Además de mejorar la plataforma del servicio de solicitudes electrónicas y ampliar así el universo de sujetos obligados a los que se les podrá requerir información por esa vía, es necesario poner esta opción al alcance de quienes hasta ahora permanecen marginados de esa posibilidad. Por ejemplo, habitantes de zonas urbanas marginadas y de áreas rurales, población indígena, analfabetas e invidentes, entre otros.

Según información del gobierno, actualmente hay en México 7,211 bibliotecas públicas, una por cada 14,284 habitantes aproximadamente, de las cuales 1,057 disponen de servicio gratuito de Internet para sus usuarios.<sup>9</sup> Estamos hablando que *de facto* las bibliotecas públicas que disponen de esos módulos están ya en condiciones de funcionar como puntos de acceso a la información que generan o poseen las entidades públicas, y ampliar el universo de usuarios que se beneficia con el uso de las leyes de acceso a la información pública.

---

<sup>9</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Respuesta de su Unidad de Enlace, del 8 de noviembre de 2006, a la solicitud de información 1114100020006.

Sin embargo, si consideramos que los campos de las bibliotecas públicas y del derecho de acceso a la información pública parecen desarrollarse por vías diferentes, ensimismados, sin percibir ninguno de ellos su inevitable convergencia natural con el otro, resulta necesario instrumentar mecanismos para hacer posible su reconocimiento mutuo y armonización a favor del derecho a saber.

Para el efecto en la Universidad del Centro de México se está diseñando el Programa de Aprovechamiento de Leyes de Transparencia en Bibliotecas Públicas, con el propósito de alfabetizar y sensibilizar en materia de acceso a la información pública a bibliotecarios, usuarios, vecinos de bibliotecas, profesores, estudiantes y agrupaciones sociales.

El objetivo final de este programa es hacer conscientes a los no usuarios de las leyes de transparencia de la utilidad que les puede representar el aprovechamiento de ellas, y poner a su alcance en forma gratuita la orientación y los medios técnicos para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

La propia Universidad ha llevado a cabo en los últimos cuatro años seis cursos para el aprovechamiento de las leyes de transparencia, en ocasiones enfocados al periodismo de investigación y en otras como parte de la formación profesional de sus alumnos.

La experiencia en estos cursos mostró que el compartir en grupo los éxitos y fracasos de sus integrantes en su propósito de acceder a diversos tipos de información gubernamental, generaba una retroalimentación que depuraba y enriquecía las estrategias para lograr acceder a la información y producía un ambiente solidario. En algunos casos los estudiantes se mostraban orgullosos de estar disputando con autoridades federales, apoyados en elementales argumentos jurídicos, la entrega de cierta información e incrédulos cuando lograban obtenerla.

En unos días más el Programa de Aprovechamiento de Leyes de Transparencia en Bibliotecas Públicas iniciará su fase piloto en bibliotecas públicas del municipio de San Luis Potosí. El procedimiento del programa parte de la capacitación del bibliotecario en materia de acceso a la información pública para que a su vez despliegue las competencias adquiridas en el uso del SISI e INFOMEX y, apoyado de materiales didácticos, contribuya a sensibilizar a usuarios de la biblioteca y profesores de centros educativos de su entorno inmediato, para que estos últimos repitan el proceso con sus alumnos y vinculen ciertos trabajos escolares con el uso de leyes de transparencia. La biblioteca pública sería el centro de orientación y apoyo desde el cual se generarían las solicitudes de información vía Internet o en forma presencial, según sea el caso.

Una segunda vertiente de este procedimiento comprende una secuencia inversa, en la que se dirige la formación hacia agrupaciones sociales, juntas de colonos, asociaciones de jubilados, sindicatos y otros grupos organizados cuyos integrantes demandarían a la

biblioteca pública el servicio de aprovechamiento de la ley de transparencia de su interés.

Más que el desarrollo de competencias para el uso del SISI e INFOMEX y de adquisición de conocimientos técnicos de las leyes de transparencia, se requiere que las personas encuentren sentido a la utilidad de la información pública. Por ello el análisis de casos de éxito en este campo debe ser parte fundamental del proceso de alfabetización y sensibilización de nuevos usuarios de este derecho.

Aun las bibliotecas públicas que no dispongan de servicio de Internet podrán ofrecer la orientación necesaria para que los interesados ejerzan su derecho a saber sobre asuntos públicos, sea mediante solicitudes en papel ante la dependencia respectiva o peticiones electrónicas que se podrán enviar desde algún sitio al alcance del interesado, o a través de solicitudes telefónicas de información como tiene contemplado instrumentar el IFAI en 2007.

Algunas de las principales funciones que pueden cumplir las bibliotecas públicas, si se aprovecha su infraestructura y personal como facilitadores del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, son las siguientes:

1. Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
2. Motivación del interés ciudadano por los asuntos públicos.
3. Orientación sobre el aprovechamiento de las leyes de transparencia sea en forma remota o presencial.
4. Acceso gratuito a Internet para posibilitar tanto la búsqueda de información gubernamental publicada de oficio como para formular peticiones de información o interponer, ante la autoridad competente, recursos de revisión por negativas de entrega de información.
5. Bibliografía con el marco normativo federal y los estatales en materia de transparencia, y obras y materiales de divulgación de este nuevo derecho.

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y las entidades análogas en los estados tendrían a su cargo la elaboración de los materiales didácticos y la conducción de los procesos de formación de bibliotecarios y de soporte a éstos para que desplieguen esa formación.

Esta función de las bibliotecas públicas puede reproducirse, con las adecuaciones del caso, en países latinoamericanos que preferentemente cuenten con el reconocimiento jurídico del derecho de acceso a la información gubernamental. Aun en países cuyos habitantes no gocen de ese derecho, el trabajo bibliotecológico documental puede incorporar al acervo de la biblioteca informes, reportes, boletines, anuarios, estudios, leyes y reglamentos, comunicados, memorias y demás documentos gubernamentales que suelen circular pública y gratuitamente al momento en que son creados o permanecer temporalmente en sitios de Internet de las entidades públicas. A fin de cuentas usuarios y demandantes de información gubernamental son el ingrediente básico para impulsar la creación de leyes de apertura informativa en los gobiernos y su progresivo perfeccionamiento.

## Referencias

ACKERMAN, J. Y SANDOVAL, J. Leyes de acceso a la información en el mundo. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. México. 2005.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 3er. Informe de Labores al H. Congreso de la Unión. 2005. México.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Diario Oficial de la Federación. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 11 de junio de 2002. México.

II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. 23-25 septiembre de 2002. Memorias. Jalisco.

IV Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas. 23-25 septiembre de 2004. Memorias. Estado de México.

**Semblanza biográfica: Samuel Bonilla Núñez (MÉXICO).** **Experiencia profesional:** Se inició en el periodismo en 1978. Fue Director de Noticieros de *Canal 13* de San Luis Potosí, corresponsal de *El Universal* y Gerente de Producción de *Canal 9*. Fue presidente fundador de la Asociación Potosina Periodística “Francisco Martínez de la Vega;” Coordinador de la **Red Información y Democracia**; Coordinador estatal de **Libertad de Información México, A.C. (LIMAC)**; miembro fundador de la **Unión de Usuarios de Leyes de Transparencia**; fue consejero del **Centro de Periodismo y Ética Pública**; y es Coordinador de **Información y Sociedad, Iniciativa Ciudadana**. Fue Coordinador del **Programa de Acceso a la Información Pública de la Universidad del Centro de México**, San Luis Potosí, S.L.P., México. Institución en la que impartió de 2004 a 2006 la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Premios y distinciones:** Obtuvo el primer lugar en el 6º Premio Estatal de Investigación en Derecho a la Información 2009, convocado por la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, y el segundo lugar en el 3er Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2009, convocado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo. Promueve la legislación de reuniones abiertas en México y desarrolla el programa Transparencia Para Todos que pretende el aprovechamiento popular del DAIP a través de bibliotecas públicas. Contacto: [ethoscom@yahoo.com](mailto:ethoscom@yahoo.com).

**Semblanza biográfica: Beatriz Elena Rodríguez García (MÉXICO).** **Desarrollo académico:** Licenciatura en Biblioteconomía de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Maestría en Ciencias de la Información de la Universidad de Puerto Rico. **Publicaciones destacables:** Aportación del Manifiesto de la Biblioteca Escolar UNESCO/IFLA Misión y funciones: acopio. En Revista Normalismo de cara al siglo XXI: órgano informativo del CREN. Diciembre 2003; Coautora del artículo Análisis de la interdisciplinariedad de los investigadores puertorriqueños en ciencias químicas, durante el período 1992-1999. Con Elías Sanz, Carmen Martín, Mariano Maura, Carlos García-Zorita y María Luisa Lascuraín. En *Revista Española de Documentación Científica*. Vol. 25-No. 4.. Separata Octubre-Diciembre 2002. **Desarrollo profesional:** Auxiliar de investigación en la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información de la Universidad de Puerto Rico; Profesora de asignatura A en Biblioteconomía y Ciencias de la Información en el Sistema de Universidad en Línea de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. **Premios y honores:** Miembro del **Comité Editorial** de la revista ***Crítica Bibliotecológica: Revista de las Ciencias de la Información*** desde el primer número del primer volumen. Medalla Frederick Kidder. 2002-2003; Medalla Excelencia en Investigación. 2002-2003; 10.000 pesetas Soy cuentista. 33 palabras ni una más ni una menos. 26 de octubre de 2000. **Asociaciones:** Senadora Académica, representante estudiantil en el Senado Académica de la Universidad de Puerto Rico. **Listas bibliotecarias:** Biblio-Info-Sociedad. **Actividades de activista social:** En el organismo: **Información y Sociedad, Iniciativa Ciudadana (ISIC)**. Contacto: [berodrig@hotmail.com](mailto:berodrig@hotmail.com), [betuzka@gmail.com](mailto:betuzka@gmail.com), [lberg@yahoo.com](mailto:lberg@yahoo.com) . **CB**.

## **Desarrollo de colecciones digitales especializadas, por: María Esther Ramírez Godoy<sup>10</sup>, Alma Silvia Díaz Escoto<sup>11</sup> (MÉXICO)**

### **Resumen**

El trabajo reflexiona sobre la responsabilidad de los profesionales de la información en el desarrollo de colecciones digitales especializadas, toda vez que con la gran explosión de recursos electrónicos, a ellos les corresponde la difícil tarea de seleccionar entre aquellos recursos que deben contratarse en formato electrónico y los que deben mantenerse en formato impreso. Considerando temas tales como la perdurabilidad y preservación de la información, la volatilidad editorial y modelos de precios y, al mismo tiempo, la optimización de los recursos económicos, en un entorno mundial en el que cada vez son más costosos los recursos electrónicos. Se desarrollan brevemente algunos de los grandes retos para el profesional de la información en este contexto, tales como: asegurar la calidad de contenido, ampliar la oferta en áreas temáticas concretas, ampliar la oferta en idiomas locales, garantizar el acceso retrospectivo a las colecciones digitales, integrar todos los recursos en una sola herramienta, optimizar el uso de recursos económicos en función de la relación precio/contenido, apoyar las iniciativas de acceso libre (*open access*), optimizar la inversión tecnológica, aumentar el número de usuarios, garantizar el respeto a los derechos de autor y atender a las nuevas formas de comunicación electrónica.

### **Palabras clave**

Información especializada; recursos electrónicos; desarrollo de colecciones; profesional de información; biblioteca digital.

### **Abstract**

This paper ("Development of specialized digital collections") reflects on the responsibilities of the professionals of information of specialized digital collections, since the grand explosion of electronic resources; they have the difficult task to select between those resources that must be contracted in electronic format and those that must be kept in printed format. It comprises themes such as the durability and preservation of information; editorial volatility and price models, and at the same time, the optimization of financial resources, in a worldwide environment where electronic resources are more and more expensive. It briefly explains some of the great challenges that the information professional faces within this context, such as: to assure content quality; to extend the offer in concrete thematic areas; to extend the offer in local languages; to guarantee retrospective access to digital collections; to integrate all the resources into a single tool; to optimize the use of financial resources in function of the price/content relationship; to support the Open Access initiatives; to optimize technological investment; to increase the number of users; to guarantee the right of authors, and to consider the new forms of electronic communication.

### **Keywords**

Specialized information; electronic resources; collection development; information profesional; digital library.

---

<sup>10</sup> Labora en la Subdirección de Servicios de Información Especializada (SSIE) de la Dirección General de Bibliotecas (DGB), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Contacto: [eramirez@dgb.unam.mx](mailto:eramirez@dgb.unam.mx). Para mayor información sobre la autora, véase al final del artículo su semblanza biográfica.

<sup>11</sup> Labora en la Subdirección de Servicios de Información, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Contacto: [sdiaz@dgb.unam.mx](mailto:sdiaz@dgb.unam.mx). Para mayor información sobre la autora, véase al final del artículo su semblanza biográfica.

## **Introducción**

Sin lugar a dudas hoy día los recursos electrónicos se han vuelto una herramienta esencial, meramente indispensable y, al mismo tiempo, se han vuelto no solo una inversión útil, sino necesaria en el amplio mundo de la información. No obstante, entre los profesionales de la información no hay consenso en torno al lugar que deben ocupar los recursos electrónicos en sus colecciones especializadas. Para algunos, estos recursos son sólo una herramienta de moda, así como una opción más. En cambio, otro tanto considera que los recursos electrónicos por muy necesarios que sean, no llegarán a excluir al papel.<sup>12</sup> Otros especialistas más, piensan que el formato electrónico será la única forma de acceder a toda la información actualizada. Según nuestra perspectiva, no existe contradicción entre estas consideraciones, de hecho se complementan, es decir, no se puede negar que los recursos electrónicos se han convertido en el principal foco de atención para aquellos especialistas responsables del desarrollo de colecciones especializadas; sin embargo es necesario poner especial atención en la obtención y conservación de recursos en papel.<sup>13</sup> Es necesario conformar colecciones equilibradas de manera inteligente, contemplando aspectos tales como, lo volátil y perecedero de la información electrónica y lo costoso de mantener y conservar versiones en papel, de tal forma que un sistema bibliotecario pueda tener un respaldo en papel, de acceso sencillo para toda la comunidad, de todo aquello que adquiere en formato electrónico y que garantice su consulta de manera permanente.

El propósito de este trabajo es reflexionar acerca de la responsabilidad tan importante que tienen los profesionales de la información en el desarrollo de colecciones electrónicas para las bibliotecas universitarias, toda vez que su principal compromiso con la institución es garantizar el acceso eficiente a la información que requieren estudiantes, profesores, académicos e investigadores de una comunidad muy compleja, que tiene relación con todas las áreas del conocimiento. El profesional de la información tiene que decidir sobre qué colecciones se contratan en formato electrónico y cuáles en formato impreso, todo esto administrando eficientemente los recursos económicos, al mismo tiempo que debe garantizar el acceso permanente y la conservación perpetua de la información.

## **Consideraciones del profesional de la información para la sustitución de las suscripciones en papel por suscripciones electrónicas**

Algunos profesionales de la información proponen sustituir íntegramente las colecciones en papel por versiones electrónicas, muchos los hacen, con la advertencia previa de que es indispensable encontrar antes una solución al problema de garantizar

---

<sup>12</sup> Linda Banwell y Graham Coulson, "Users and user study methodology: the Jubilee study", en *Information research*, 2004, v. 9, n. 2, 2006, [<http://informationr.net/ir/9-2/paper167.html>], fecha de consulta: 10/12/2006].

<sup>13</sup> Carol Tenopir, "Use and users of electronic library resources: an overview and analysis of recent research studies". Washington, DC: Council on Library and Information Resources, 2003, [<http://clir.org/pubs/abstract/pub12oabst.html>], fecha de consulta: 15/11/2006]

el acceso perpetuo a todos los años pagados; es decir, que aún dejando de contratar un recurso, el proveedor garantice que se tendrá el acceso permanente a todo aquello por lo que se pagó. Otros profesionales, en cambio, sólo han aceptado una sustitución parcial de recursos en papel. La biblioteca tiene un papel decisivo en la transición, puesto que es la que elige las suscripciones o, al menos juega un papel importante en el desarrollo de colecciones especializadas.<sup>14</sup>

Las razones principales expresadas para elegir recursos electrónicos son el ahorro de espacio que representa el formato electrónico y la facilidad de acceso a esta información para los usuarios. Así, los beneficios son tanto para la biblioteca como para el usuario.

En cuanto a los obstáculos más importantes que se perfilan para frenar la transición a las colecciones exclusivamente electrónicas son:

1. **la falta de confianza en los proveedores y editores y sus contratos.** Por una parte, debido a su incapacidad para asegurar el acceso perpetuo y/o la continuidad del acceso a las colecciones por todos los años pagados y, por otra, en virtud de la falta de garantías técnicas sobre la preservación de las colecciones a largo plazo.<sup>15</sup> Las reticencias de las bibliotecas sobre la poca garantía del acceso a los años pagados y la continuidad de las colecciones, no son generalizadas. Incluso las inquietudes sobre la preservación a largo término aún no ha permeado a toda la comunidad.
2. **La preferencia de muchos usuarios por el papel como soporte de acceso/uso.** No hace falta decir que esta actitud depende de factores tales como la proporción de recursos electrónicos en cada campo- masa crítica -, la intensidad y el tipo de información disponible para cada temática o disciplina. Para cambiar sus hábitos de consulta y recuperación de información, los usuarios pueden tardar varios años, sin embargo, el profesional de la información puede contribuir a este proceso, mediante la adaptación de este tipo de recursos a las necesidades del usuario, fuentes pertinentes y de alta calidad, aptas para las distintas áreas del conocimiento; segundo, facilitando el acceso; tercero, reforzando los servicios de difusión y formación de usuarios y; por último, mejorando el apoyo técnico<sup>16</sup>. Así, con una mayor disponibilidad de recursos electrónicos pertinentes y el incremento en las facilidades de uso y acceso a la información digital, la resistencia de los usuarios irá disminuyendo a mediano plazo. Por otra parte, de una manera natural se dará una adaptación al uso de nuevas tecnologías y, por lo tanto, de incremento en el uso de fuentes electrónicas por parte de los usuarios reticentes, de manera personal o bien colectiva. Es decir, los usuarios se irán adaptando a los nuevos recursos tarde o temprano –por ajuste personal o por evolución natural según se integre a las comunidades de usuarios gente joven, por lo general, más propensa a las nuevas tecnologías, al mismo tiempo que se vayan retirando las generaciones mayores, en quienes se concentra una mayor resistencia respecto al uso de este tipo de fuentes.
3. **Los fallos técnicos que reducen la fiabilidad del acceso.** Por error, es posible que no se hayan integrado todos los números de un título contratado, puede ocurrir que por problemas de un título, en un momento dado no esté funcionando un enlace. Otro caso de falla técnica puede ser que cambie la ruta de acceso (URL) de algún título y no se actualice oportunamente. Ocasionalmente, se presentan fallas de acceso a los servidores de algún proveedor o editor.

---

<sup>14</sup> Esther Ramírez Godoy y Alma Silvia Díaz Escoto “Análisis y propuestas sobre al suscripción de revistas del sistema bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México” en *El profesional de la información*, v. 15, no. 4, julio-agosto, 2006, p. 292.

<sup>15</sup> Luis Anglada y Nuria Comellas, “¿Qué es justo? Modelos de precios en la era electrónica” en *Library Management*, vol. 23, no. 4/5, 2002, p. 230.

<sup>16</sup> . Concha Lois Cabello, “Biblioteca física y biblioteca virtual”, (Conferencia satélite, IFLA 2005, Jarvenpaa, Finlandia) en *El profesional de la información*. v. 15, n. 1, 2006. p. 77.

4. **El hecho de que las versiones electrónicas no siempre están completas.** En muchos casos los editores y proveedores aplican criterios aleatorios sobre aquello que consideran pertinente incluir, así muchas veces pueden faltar algunos artículos, notas, editoriales, etcétera, que sí se publicaron en la versión impresa y, por lo tanto, las fuentes electrónicas no son exactamente iguales a las impresas.

## **Expectativas en relación a los recursos electrónicos**

Aún cuando entre los profesionales de la información no hay acuerdos sobre los formatos y soportes en que deben contratarse las distintas fuentes de información, la mayoría coinciden en que cada vez más los recursos electrónicos cubrirán las necesidades de información. No obstante, se deberán conformar colecciones heterogéneas, con diferentes tecnologías, formatos – cd-rom, dvd, imagen/OCR, pdf, html – y soportes – electrónico, en papel, ópticos, internet –. Es decir, el profesional de la información debe actuar con mucha responsabilidad, de tal suerte que logre cubrir las necesidades de toda su comunidad, tomando en cuenta que hay sectores en los que el cambio cultural y de mentalidad tardará muchos años en producirse, en parte por resistencias individuales, pero también debido a que el entorno tecnológico todavía no ofrece suficientes garantías de conservación de información ni se han definido aún políticas claras sobre el acceso y mantenimiento de la información.

Por lo pronto, es importante avanzar con cautela en la contratación de recursos electrónicos. Si bien es importante que la universidad esté a la vanguardia en cuanto a adquisición de contenidos electrónicos, debe asegurarse de conservar respaldos impresos de toda la información que se adquiere.

Las principales ventajas de los recursos electrónicos que destacan los profesionales de la información son: a) la rapidez de acceso a la información, b) la versatilidad de los sistemas de recuperación, c) las grandes cantidades de información que pueden almacenarse, d) las facilidades de acceso remoto –desde cualquier lugar fuera de la biblioteca y en cualquier momento-, e) el ahorro de tiempo para los usuarios f) las posibilidades de búsquedas retrospectivas, g) las facilidades de recuperación y localización de información, h) la sencilla actualización de las publicaciones i) la inmediatez para conocer los resultados de las investigaciones, j) las posibilidades de añadir nuevos recursos a las colecciones, k) las facilidades para generar alertas, l) la optimización en la gestión y mantenimiento de información (más sencilla, ocupando menor espacio, más económica), m) incremento en las posibilidades de evaluación de los recursos de información, n) el incremento de facilidades para la normalización de la información.

Con todo, el panorama actual para el desarrollo y conservación de colecciones especializadas en formato impreso y electrónico para los profesionales de la información, está cargado de incertidumbre y se torna cada día más complejo. Veamos algunos de las principales debilidades para las colecciones en formato electrónico:

Como ya dijimos, la mayoría del personal profesional involucrado en la información electrónica, manifiesta preocupación por las dificultades para garantizar el acceso estable a la información electrónica, incluso de los años pagados, aun teniendo vigente la suscripción a estos recursos. Existen ofertas de contratos de tipo “rolling year” por parte de los proveedores de recursos electrónicos, en las que solamente se garantiza el acceso a un determinado periodo de años (por ejemplo, los últimos 5 años). Cada año se puede consultar el material a un nuevo año, a la vez que se pierde el acceso al material más antiguo, de tal forma que año con año se va perdiendo el acceso a un año de información, por el que se pagó. Esto ocurre frecuentemente con bases de datos de texto completo.

En algunos casos, prestigiosas editoriales retiran material de años anteriores del conjunto actual y lo pasan a un archivo retrospectivo, cuya consulta puede hacerse pagando un precio anual adicional, con lo que las bibliotecas acaban pagando nuevamente el acceso a textos antiguos.

La inconsistencia en la preservación de la información, también afecta a las suscripciones realizadas por agregadores – las empresas que reúnen varias editoriales a través de una única plataforma de distribución online-, pues ellos tampoco tienen acceso indefinido a los títulos que comercializan y, por lo tanto, ellos mismos no lo pueden garantizar para sus clientes. Ejemplo de estos agregadores suscritos por la DGB son los servicios de Swets Wise y Ebsco Host EJS.

Otro elemento a considerar es el acceso a los recursos cuando se toma la decisión de cancelar una suscripción, ya que en la mayoría de los casos no se usan descargadores en servidores locales, sino que se consultan en el servidor remoto del proveedor o de otro agente. Algunas editoriales ofrecen el suministro de los archivos del material suscrito – por ejemplo en un CD- pero pocas bibliotecas ven como una solución definitiva tener las revistas electrónicas en servidores locales, pues ocupan mucho espacio y, por otro lado, no quieren tener que gestionar permanentemente el acceso y mantenimiento a estos archivos que a lo largo de los años puedan proliferar. Pese a todo, hay quien confía en que pronto se resolverá el problema de la perdurabilidad<sup>17</sup>

### **Preservación a largo plazo**

A largo plazo se perfila el problema de la preservación digital con las amenazas de la obsolescencia tecnológica, la fragilidad de los soportes y las grandes cuestiones de qué instituciones pueden estar lo suficientemente capacitadas para que los documentos de hoy sobrevivan y además haya garantías de su integridad y autenticidad.

---

<sup>17</sup> Blanca Rodríguez Bravo y María Luisa Alvite Díez, “Análisis de los contenidos distribuidos por proveedores de publicaciones electrónicas”, *Dialnet*, v. 13, n. 6, 2004. p. 441

Si el obstáculo a la aceptación de los recursos electrónicos debido a los propios usuarios tiene su solución natural, como se ha dicho, la de la continuidad, conservación y preservación a largo término a más allá de las posibilidades de cualquier biblioteca o institución, por muy buena que sea su voluntad. De todas formas hay iniciativas prometedoras. Como vemos en Nesli (Nacional e-Journals Initiative, del Reino Unido), un contrato negociado por las autoridades para las bibliotecas de investigación, contiene una cláusula que requiere a las editoriales que se adhieren a él que asuman la responsabilidad de dar acceso sin cobro adicional, mediante una copia de archivo en un soporte acordado mutuamente o medianamente un archivo central. De todas formas los mismos responsables británicos reconocen que aún queda por ver cómo se realizará y cómo se financiará tal servicio.

La solución del problema de la preservación de los recursos electrónicos a largo plazo deberá implicar a entidades nacionales e internacionales ya que los problemas van más allá de la capacidad de instituciones individuales e, incluso, de la de muchos estados.

### **Volatilidad editorial: desapariciones y fusiones**

Existe incertidumbre constante por la amenaza siempre latente de que pueda desaparecer o fusionarse cualquier empresa editorial o proveedora de servicios de información; lo cual ocurre con cierta frecuencia, que además ha ido creciendo en los últimos años, recientemente hemos visto cada vez más la compra de editoriales pequeñas, y a veces no tan pequeñas, por empresas más grandes o de mayor prestigio. Los problemas que esto ocasiona a las bibliotecas universitarias son muchos: a) la desaparición de una empresa, a menudo pone en entredicho las garantías contractuales, b) en ocasiones la suspensión inmediata al acceso de información por la que ya se pagó, c) se generan confusiones para los usuarios respecto a la localización de la información, d) se pierde el acceso a títulos relevantes para la comunidad.

Como ejemplo de esta turbulencia en el entorno empresarial de la información, se pueden citar las siguientes fusiones de los últimos años:

**Proquest:** UMI, Chadwyck-Healey

**Reed Elsevier:** Academia Press, Harcourt Health, Pergamon, Lexis-Nexis

**Taylor & Francis:** Carfax, CRS, Routledge, Swets Publishers

**Thomson:** Aranzadi, Dialog, Engineering Information, gale, ISI, WestLaw

**Wolters Kluwer:** LaLey, Ovid Technologies, Plenum, SilverPlatter

**Springer:** kluwer

**Cambridge Scientific Abstracts:** Proquest

### **Desarrollo de colecciones electrónicas: retos para los profesionales de la información.**

#### **Asegurar la calidad de contenido**

Los profesionales deberán hacerse cargo de poner a disposición de sus usuarios las fuentes que mejor se adapten a sus necesidades de información. Aunque es bien sabido

en el medio, que la percepción de calidad es relativa y que, en última instancia, quienes evalúan los contenidos son los usuarios finales, pues sabemos bien que el mismo contenido puede resultar de diferente calidad dependiendo de la clase de usuario, el tipo de formato, las facilidades de uso del sistema, etcétera. El profesional de la información no debe limitar esta responsabilidad a la adquisición de revistas tradicionales, además debe evaluar la calidad de recursos de Internet, a fin de seleccionar los sitios web que ofrezcan información confiable y de calidad que puedan ser de utilidad para sus usuarios.

### **Ampliar la oferta en áreas temáticas concretas**

Por cuestiones de tradición, en su mayoría los usuarios de ciencias sociales, artes y humanidades prefieren hacer consultas en fuentes documentales impresas,<sup>18</sup> he aquí un reto importante para el profesional de la información, quien por un lado tiene que inducir a esta comunidad a acercarse a los materiales electrónicos, al mismo tiempo que debe incluir en las colecciones digitales las fuentes que estos usuarios requieren. Aún cuando existe una gran satisfacción con la información disponible en los recursos electrónicos, es importante referirnos a la necesidad de incrementar la información electrónica en áreas colaterales y ver una oferta completa con nuevos contenidos en artes, humanidades y ciencias sociales. Este es el tipo de información de la cual tienen que cuidar más los gobiernos de cada nación, puesto que en estas áreas del conocimiento se requieren apoyos económicos para poder enriquecer los acervos en temáticas tales como historia, arte, educación, legislación, sociología, antropología, etcétera.

### **Ampliar la oferta en idiomas locales**

Uno de los grandes problemas de acceso a la información que padece América Latina es el de acceso a información en sus propios idiomas. Es bien sabido que tradicionalmente Latinoamérica sufre una notable falta de conocimiento de idiomas extranjeros, en concreto del inglés, que es el idioma internacional para el intercambio de la ciencia, aunque las nuevas generaciones van decantando la balanza en sentido contrario. Pero es una realidad que la mayor parte de información disponible en recursos electrónicos está en inglés.

En algunas materias de interés local es factible, aunque muy costoso, aumentar la oferta en el idioma local.

Existen algunas iniciativas para dar a conocer las publicaciones no inglesas, latinoamericanas, como las bases CLASE y PERIÖDICA de la Dirección Genral de Bibliotecas<sup>19</sup>, que recientemente están agregando textos completos o como la antes citada Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de

---

<sup>18</sup> Alma Silvia Díaz Escoto, "El uso de fuentes de información electrónica para la investigación en ciencias sociales y humanidades" en *Biblioteca universitaria*, v. 5 n. 2, julio-diciembre, 2002, p. 154.

<sup>19</sup> Para mayor información sobre este recurso, consultar: <http://dgb.unam.mx>

América Latina, el Caribe, España y Portugal) y Scielo<sup>20</sup> (The Scientific Electronic Library Online), proyecto internacional subvencionado por la Fapesp (Fundacao de Amparo a Pesquisa do Estado de Sao Paulo), en colaboración con Bireme (Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud), y más recientemente CNPq (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico) a partir del año 2002.

### **Garantizar el acceso retrospectivo a las colecciones digitales**

Se trata de un reto común a todas las bibliotecas que adquieren recursos electrónicos, reto que comparten las editoriales y las agencias públicas que subvencionan parcial o enteramente los gastos de las bibliotecas. El problema es muy complejo en virtud de que involucra aspectos legales, económicos, tecnológicos, y logísticos. La solución tendrá que llegar a través de acuerdos entre todos los colectivos implicados.

La superación de este reto pasa necesariamente por un cambio en el pensamiento bibliotecario: aceptar que la solución a este problema no solamente depende de él, por lo que deberá compartir con los demás involucrados, la responsabilidad del mantenimiento y preservación de las colecciones. Esto implicaría un cambio muy importante en el perfil del profesional de la información, pues tendría que considerar la posibilidad de dejar a los archivos la responsabilidad de la conservación de la información.

Con certeza, este cambio sería más fácil de realizar y asumir en cierto tipo de bibliotecas, por ejemplo, en las privadas, que regularmente contratan recursos más recientes, con menores obligaciones legales y no requieren tanto de información retrospectiva.

### **Integración de todos los recursos en una sola herramienta**

La integración de los sistemas de información y la adquisición de motores de búsqueda se han convertido en una preocupación constante desde hace varias décadas. Se ha invertido, lo mismo en equipos multifuncionales como por ejemplo los *Personal Digital Assistant* PDA y los ordenadores Palm, como en programas cada vez más complejos para bases de datos, que inicialmente fueron sólo relacionales y cada vez se han hecho más sofisticados, a fin de incrementar las posibilidades de recuperación.

Uno de los grandes elementos integradores ha sido la Web, como ventanilla única de diferentes servicios y fuentes de información. En este sentido, los buscadores comerciales, en especial Google académico, han sido de gran utilidad para la recuperación de información. Sin embargo, no se trata solamente de tener todos los elementos en un único menú que permita seleccionar entre diferentes opciones. Los usuarios piden integración en profundidad para multiplicar las posibilidades de búsqueda, pero sobre todo a fin de ahorrar en tiempos de exploración y localización de documentos.

---

<sup>20</sup> Para mayor información sobre este recurso, consultar: <http://www.scielo.br>

En el año 2003 hemos podido presenciar el desarrollo definitivo de CrossRef<sup>21</sup> como un sistema integrador de enlaces entre artículos y citas bibliográficas. Afortunadamente casi todos los principales editores científicos han logrado ponerse de acuerdo en torno a la normalización de su información para poder hacer uso de este recurso. Al mismo tiempo, se ha desarrollado tecnología para facilitar el acceso a textos completos de los documentos, tales como los *smart links* o *link solvers*, que han sido de gran utilidad para las bibliotecas y la interrelación entre recursos digitales.

Son dignas de tener en cuenta todas las acciones de normalización y evaluación de contenidos. Un ejemplo es el caso de Latindex<sup>22</sup>, proyecto desarrollado por países de América Latina, España y Portugal, para evaluar las revistas científicas y crear un catálogo con acceso a textos completos de aquellas que cumplan un número elevado de requisitos de calidad. La adopción de normas es el paso previo necesario para llegar a la integración.

Los consorcios de bibliotecas también están ejerciendo una gran influencia de cara a la integración.

Cuando los productos no son susceptibles de integración debido a sus diferencias, incompatibilidad o falta de normalización, pueden crearse interfaces conversoras que ayuden a verlos de la misma forma o, en otras palabras, facilitar que su integración sea transparente para el usuario. Este fue el caso de la conocida pasarela Z39.50 (norma ISO 23950).

Actualmente los usuarios de los sistemas de información requieren poder consultar varios catálogos y bases de datos con una única estrategia de búsqueda, y luego tener acceso a los documentos completos con solo oprimir un botón. En este sentido es muy importante destacar el esfuerzo del consorcio OCLC<sup>23</sup> para abrir el acceso a los fondos bibliotecarios a un público mucho más amplio.

La Universidad Nacional Autónoma de México dio un paso muy importante en este sentido con la creación de la Biblioteca Digital (BIDI) de la Dirección General de Bibliotecas, al mismo tiempo que está realizando un gran esfuerzo al desarrollar su propio programa integrador de información desde hace varios años: *Hermes*, cuya finalidad es poder realizar búsquedas simultáneas en los distintos recursos electrónicos que contrata la DGB.

---

<sup>21</sup> Para mayor información sobre este tema, consultar: <http://www.crossref.org>

<sup>22</sup> Para mayor información sobre este recurso, consultar: <http://www.latindex.unam.mx>

<sup>23</sup> Para mayor información, consultar: <http://www.oclc.org/worldcat/pilot/facts/default.html>

## **Optimizar el uso de recursos económicos en función de la relación precio/contenido**

El reto consiste en pagar un precio justo por el contenido que se adquiere, de acuerdo con el valor del material y la utilización que la propia institución hace de los recursos que se contratan. La conformación de consorcios puede ser un elemento importante para atenuar el impacto de los costos de información para las instituciones, sin embargo, estos solamente benefician a algunas bibliotecas universitarias, ya que los proveedores les hacen mejores ofertas de modelos de precios, que por ahora no han podido extenderse a bibliotecas individuales. A la vez, se están analizando modelos de contratación, tales como el *pay per view* (pago por documento consultado y no por el paquete completo).<sup>24</sup>

La normalización de estadísticas de uso puede llegar a tener un impacto favorable en los estudios de costo/beneficio, por lo tanto es muy importante que las instituciones demanden la mayor disponibilidad de acceso a esta información por parte de los proveedores. Con este instrumento, las bibliotecas podrán obtener precios ajustados a la utilización real de los recursos electrónicos por parte de sus usuarios. Las iniciativas como *Counter*<sup>25</sup> pueden jugar un papel muy importante en la promoción de la generación de estadísticas homologadas por parte de los proveedores de recursos electrónicos, que facilitarán el análisis de uso de los recursos.

Iniciativas para una reestructuración del sector de las publicaciones científicas, utilizando recursos de acceso libre (*Open Access*) que, aunque hoy por hoy son muy incipientes, podrían conducir a vías más económicas –e incluso gratuitas- de acceso a la información científica. Al mismo tiempo, pueden impulsar a las editoriales comerciales a replantear sus propias políticas de precios.

### **Apoyar la iniciativa de acceso libre (*open access*) y otras similares**

Este tipo de iniciativas, como ya expusimos, son de utilidad para conducir a nuevas formulas de modelos de precios de la información científica. Por tanto, se entiende que es un reto que afecta a varios sectores, principalmente a las universidades y otras bibliotecas de investigación<sup>26</sup>.

No obstante las grandes expectativas, la transición a estas modalidades de acceso a la información, será lenta, toda vez que las formas de financiamiento están a cargo de los autores y sus instituciones.

---

<sup>24</sup> Luis Anglada y Nuria Comellas, *op. cit.* p. 231.

<sup>25</sup> En proyecto Counter, <http://www.projectcounter.org> [fecha de consulta: 30/1/07]

<sup>26</sup> “Costs and business models in scientific research publishing” (A report commissioned by the Wellcome Trust; compiled by SQW), <http://www.niulib.niu.edu/publishers/index.html> [fecha de consulta: 10/1/07]

Por otra parte, la implementación y mantenimiento de este tipo de sistemas representa gastos muy considerables. Incluso se ha especulado, con que las instituciones donde se lleva a cabo mucha investigación – es decir, los productores netos de artículos científicos- pueden acabar pagando más en concepto de cuota de autor de lo que gastan actualmente por suscripciones.

En el medio científico se han conformado asociaciones de investigadores, que sin fines de lucro, obtienen apoyos económicos y están en posibilidades de poner al alcance de académicos y científicos recursos de información científica de acceso libre.<sup>27</sup>

### **Optimizar la inversión tecnológica**

La inversión económica en tecnología por parte de las instituciones es muy grande, por lo que es necesario ser muy precisos en la selección de aquellos recursos en los que se invertirá. Los problemas de inversión en *hardware* y *software* son cuestiones muy importantes en nuestras universidades. Comprar ordenadores potentes no ha dejado de ser un problema en la mayoría de las organizaciones. La obsolescencia de las máquinas ante la presión de nuevas aplicaciones actualizadas y mejoradas con más requerimientos de recursos informáticos, no ha disminuido.

La inversión en tiempo de aprendizaje y de uso de los sistemas que se adquieren implica un esfuerzo constante en las instituciones.

La evaluación para adquirir nuevos recursos es muy compleja y requiere de grandes esfuerzos humanos y materiales. Muchas veces cuando se habla de lo ideal de un sistema de información, este no se puede evaluar fácilmente, con simples demostraciones previas a la compra, por lo que se necesita tiempo y evaluación por parte de personal especializado. Además, muchas veces por falta de capacitación o por falta de personal especializado este tipo de recursos se subutilizan, lo cual, en ocasiones representa desperdicios y gastos inútiles

### **Aumentar el número de usuarios**

Es un hecho que los recursos electrónicos presentan año con año un aumento de uso, sobre todo en las áreas de ciencias exactas. Aún cuando existen durante todo el año, cursos de capacitación, talleres, presentaciones de los recursos electrónicos, difusión de los servicios ya contratados, así como de aquellos que están a prueba, es muy importante implementar programas amplios de difusión y capacitación en el uso de recursos electrónicos en ciencias sociales y humanidades y posteriormente monitorear sus resultados. Asimismo es necesario difundir constantemente los recursos a través de carteles y guías rápidas para los usuarios finales.

---

<sup>27</sup> Silvia González Marín, “El sistema bibliotecario de la UNAM frente a los desafíos de la era de la información”, en *Biblioteca universitaria*, V.5 N.1 ene-jun, 2002, p. 159.

El principal aspecto de confusión sobre el tema es el vacío legal existente. El reto principal es lograr la compatibilidad entre garantizar el respeto a los derechos de autor y el derecho de acceso a la información.

La redacción cuidadosa de los términos de las licencias de uso puede evitar conflictos sobre los derechos de autor en el futuro. Por ejemplo, todo contrato deberá incluir la garantía del proveedor con respecto a: 1) propiedad de los derechos o la autorización por parte del titular para que gestione los recursos de información y 2) la protección a la biblioteca contratante de cualquier acción legal, en el caso de conflictos entre proveedor y titular.

Es importante también que se establezcan con claridad en los contratos las posibilidades de uso y acceso a la información autorizadas en las licencias, de tal manera que cubran las necesidades previstas de los usuarios. Por ejemplo, las bibliotecas universitarias deberán obtener permisos para incluir artículos en carpetas electrónicas propias, preparados para los estudiantes o para suministrar a otras bibliotecas, mediante el servicio de préstamo interbibliotecario.

### **Atender a las nuevas formas de comunicación electrónica**

Los *weblogs*,<sup>28</sup> lista de distribución, *e-news*,<sup>29</sup> entre algunas nuevas formas de comunicación electrónica, son considerados para los profesionales como sistemas heterodoxos, los cuales obviamente son importantes, ya que pueden influir en el desarrollo de corrientes de opinión, en grupos de trabajo, etcétera. No obstante, la falta de regulación y de uniformidad en sus formatos los hace de difícil tratamiento documental. Igualmente, tienen un carácter muy efímero y es dudosa su trascendencia como para que merezcan el trabajo de ser registrados, catalogados y clasificados (excepto como fenómeno sociológico entre sí). De cualquier manera, es necesario mencionar que es importante que los bibliotecarios los conozcan, identifiquen sus características para poder asesorar adecuadamente a los usuarios sobre su utilidad.

### **A manera de conclusión**

Sirvan estas breves ideas para presentar un panorama general del estatus que guarda el desarrollo de colecciones especializadas para bibliotecas universitarias, que de por sí era parte de un proceso muy complicado cuando únicamente se contrataban y preservaban materiales impresos. Ahora con los retos que se presentan al profesional de la información para la adquisición, evaluación y conservación de recursos electrónicos, la tarea se vuelve mucho más compleja.

---

<sup>28</sup> Son bitácoras personales en la Web de diferentes temas del conocimiento, ordenadas en forma cronológica, a las que se pueden agregar comentarios externos. Hoy día se reporta la existencia de cerca de 500,000 *Weblog*

<sup>29</sup> Sitios de Internet especializados en noticias.

Se han expuesto sólo algunas de las muchas reflexiones que los profesionales de la información tienen que contemplar para la toma de decisiones en relación a la sustitución de materiales impresos por recursos electrónicos para sus bibliotecas o centros de documentación. Con estas consideraciones hemos compartido las experiencias de la que hemos formado parte y sido testigos, a partir del inicio del proyecto de revista electrónica en 1997. Proyecto que llegó para quedarse y del que ya no podemos sustraernos, por lo tanto, pese a la preocupación en el medio, sabemos que existe una tendencia a incrementar las colecciones electrónicas. Pero también sabemos que es importante elegir cuidadosamente y con mucha responsabilidad aquellos recursos que deben mantenerse en formato impreso, de tal forma que el sistema bibliotecario de la universidad conserve al menos un ejemplar en papel de cada número del total de títulos que se adquieran en formato electrónico, para de esa manera preservar las colecciones completas en formato impreso.

El desafío es muy importante, por lo mismo nos enfrenta a todos aquellos que participamos en los procesos de gestión de colecciones especializadas, con la necesidad de considerar visiones integrales para la toma de decisiones y por lo mismo, es esencial tomar en cuenta que: “dentro del ámbito bibliotecológico, se debe empezar por introducir el aprendizaje organizacional con la finalidad de obtener mayores beneficios y mejores resultados en los procesos, actividades, servicios y/o productos por ofrecer al usuario; en resumen: calidad y productividad”.<sup>30</sup>

## Referencias

- Anglada Luis y Nuria Comellas, “¿Qué es justo? Modelos de precios en la era electrónica” en *Library Management*, vol. 23, no. 4/5, 2002, p. 227-233
- Banwell, Linda y Graham Coulson, “Users and user study methodology: the Jubilee study”, en *Information research*, 2004, v. 9, n. 2, 2006, [<http://informationr.net/ir/9-2/paper167.html>], fecha de consulta: 10/12/2006]
- Cabello, Concha Lois, “Biblioteca física y biblioteca virtual”, (Conferencia satélite, IFLA 2005, Jarvenpaa, Finlandia), en *El profesional de la información*. v. 15, n. 1 2006. pp 77-88.
- “Costs and business models in scientific research publishing” (A report commissioned by the Wellcome Trust; compiled by SQW), <http://www.niulib.niu.edu/publishers/>
- Díaz Escoto, Alma Silvia, “El uso de fuentes de información electrónica para la investigación en ciencias sociales y humanidades” en *Biblioteca universitaria*, v. 5 n. 2, julio-diciembre, 2002, pp. 151-162.
- González Marín Silvia, “El sistema bibliotecario de la UNAM frente a los desafíos de la era de la información”, en *Biblioteca universitaria*, V.5 N.1, enero-junio, 2002, pp. 31-39.
- Fenner, Audrey, *Integrating print and digital resources in library collections*, Binghamton, New York, Haworth Information, 2206.
- Lancaster, F.W. *Evaluación de las bibliotecas*. tr. Ramon Abad Hiraldo y Belen Altuna Esteibar, Madrid, Anabad, 1996.
- Lancaster, F.W. *Libraries and librarians in an age of electronics*. Arlington, Virginia, Information Resources, 1982, 229 p.
- Marcum Deanna B, y Gerald George (ed). *Digital Library development: the view from Kanazawa*, Westport, Connecticut: libraries Unlimited, 2006, 284 p.

---

<sup>30</sup> Ma. del Rocío Sánchez Avillaneda “La biblioteca como una organización que aprende” en *Biblioteca universitaria*, v.7, n.2, julio-diciembre, 2004, p. 109.

Martín González, Juan Carlos y Merlo Vega, José Antonio, "Las revistas electrónicas: características, fuentes de información y medios de acceso", en *Anales de documentación*, no. 6, 2003, p. 155-186.

Quiana, J. "User preferences in formats of print and electronic journals" en *Collection Building*, v. 23, n. 2, 2004, p.73-77.

Ramírez Godoy Esther y Alma Silvia Díaz Escoto "Análisis y propuestas sobre al suscripción de revistas del sistema bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de México" en *El profesional de la información*, v. 15, no. 4, julio-agosto, 2006, pp. 290-296.

Rodríguez Bravo, Blanca y María Luisa Alvite Díez, "Análisis de los contenidos distribuidos por proveedores de publicaciones electrónicas" en *El Profesional de la Información, Dialnet*, v. 13, n. 6, 2004, 441-449.

Schmidt-Braul "Does culture create new jobs in the information society?: Strategic issues and new professional profiles", en *Librarian Career Developmet*, v. 7 n. 12, 1999. p. 127-142.

Tenopir, Carol. "Use and users of electronic library resources: an overview and analysis of recent research studies". Washington, DC, Council on Library and Information Resources, 2003, [<http://clir.org/pubs/abstract/pub12oabst.html>, fecha de consulta, 15/11/2006].

**Semblanza biográfica:** **María Esther Ramírez Godoy (MÉXICO).** **Educación:** Licenciatura y Maestría en Bibliotecología, Colegio de Bibliotecología, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México con mención honorífica en los dos. En dicha institución imparte los cursos: Evaluación de Recursos Electrónicos; Biblioteca Digital; Desarrollo de Colecciones electrónicas. **Participación en eventos académicos:** Ponente en más de 20 eventos académicos nacionales e internacionales, relacionados con temas de Bibliotecología; Asistente a más de 35 cursos sobre temas de Bibliotecología. **Publicaciones:** Entre decenas de publicaciones destacan: Díaz Escoto, Alma Silvia, Ma. Esther Ramírez Godoy, Carmen García Colorado y Rosa Ma. Irigoyen. "La explosión de la información: retos y propuestas para el bibliotecario". *En: Mi Biblioteca* (10) 2007. pp. 36-40; Ramírez Godoy, Ma. Esther y Díaz Escoto, Alma Silvia. "Hacia la especialización de bibliotecas y bibliotecarios". *En: Mi Biblioteca* [...] 2011; Díaz Escoto, Alma Silvia, "El uso de fuentes de información electrónica en ciencias sociales" en *Biblioteca universitaria*, México No. 2, 2002, pp. 151-162; Ramírez Godoy, Ma. Esther y Díaz Escoto, Alma Silvia. "De los creadores a los usuarios. Las claves del mercado de la información especializada". *En: Mi Biblioteca*. no. 5 (18) 2009. pp. 20-27; Fernández, F. "Desarrollo de colección de revista electrónica en una biblioteca especializada o centro de documentación". *En: Revista Española de Documentación Científica*. v. 17 (3) 1994. pp. 305-319; Ramírez Godoy, Ma. Esther y Díaz Escoto, Alma Silvia. "Análisis y propuestas de las revistas del sistema bibliotecario de la UNAM". *En: El Profesional de la Información*. no. 4, 2006, pp. 290-296. **Actividad laboral:** Cuenta con 10 años de experiencia como Administradora y evaluadora de recursos electrónicos en el Anexo de la Dirección General de Bibliotecas, Subdirección de Servicios de Información, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Circuito de la Investigación Científica s/n., C.P. 045 10, Ciudad de México, México. **Asociaciones:** Miembro del Colegio Académico de la DGB-UNAM; Miembro de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios (AMBAC). Correo electrónico: [eramirez@dgb.unam.mx](mailto:eramirez@dgb.unam.mx), Teléfono: 56 22 39 56.

**Semblanza biográfica:** **Alma Silvia Díaz Escoto (MÉXICO).** **Educación.** Licenciatura y Maestría en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional Autónoma de México. En el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM imparte los cursos: Evaluación de Recursos Electrónicos; Biblioteca Digital; Desarrollo de Colecciones electrónicas. **Participación en eventos académicos:** Ponente en más de 25 eventos académicos nacionales e internacionales, relacionados con temas de Bibliotecología; asistente a más de 40 cursos sobre temas de Bibliotecología. **Publicaciones:** Destacan las siguientes: Díaz Escoto, Alma Silvia, Ma. Esther Ramírez Godoy, Carmen García Colorado y Rosa Ma. Irigoyen. "La explosión de la información: retos y propuestas para el bibliotecario". *En: Mi Biblioteca* (10) 2007. pp. 36-40; Ramírez Godoy, Ma. Esther y Díaz Escoto, Alma Silvia. "Hacia la especialización de bibliotecas y bibliotecarios". *En: Mi Biblioteca* [...] 2011; Díaz Escoto, Alma Silvia, "El uso de fuentes de información electrónica en ciencias sociales" en *Biblioteca universitaria*, México No. 2, 2002, pp. 151-162; Ramírez Godoy, Ma. Esther y Díaz Escoto, Alma Silvia. "De los creadores a los usuarios. Las claves del mercado de la información especializada". *En: Mi Biblioteca*. no. 5 (18) 2009. pp. 20-27; Capítulo en libro, autora, "Los medios de comunicación ante la mirada crítica de los estudiantes. México, 1999-2000" en *154 años de movimientos estudiantiles en Iberoamérica*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 2011. **Actividad laboral:** Cuenta con 10 años de experiencia como Administradora y evaluadora de recursos electrónicos en Anexo de la Dirección General de Bibliotecas, Subdirección de Servicios de Información, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Circuito de la Investigación Científica s/n, C.P. 045 10, México, Distrito Federal, México. **Asociaciones:** Miembro del Colegio Académico de la DGB-UNAM; Miembro de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios (AMBAC). Correo electrónico: [sdiaz@dgb.unam.mx](mailto:sdiaz@dgb.unam.mx), Teléfono: 56 22 39 56. **CB.**